



CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

27 DE NOVIEMBRE DE 2001

No. 138

Í N D I C E

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE FEBRERO DE 2001.	2
LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA PARA EL AÑO 2001, AL PERSONAL DE BASE NO SINDICALIZADO, DE LISTA DE RAYA BASE NO SINDICALIZADO, DE HABERES, POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, POLICÍA AUXILIAR, EVENTUAL ORDINARIO, DE CONFIANZA TÉCNICO OPERATIVO (CODIGO "CF"), NÓMINA "3" Y PERSONAL DE CARÁCTER SOCIAL (BECARIOS), CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001	5
LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO 2001, AL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, DE LISTA DE RAYA BASE SINDICALIZADO, CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001	7
LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA PARA EL AÑO 2001, AL PERSONAL EVENTUAL EXTRAORDINARIO CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO A LA PARTIDA "1202" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2001	9
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL PAGO POR CONCEPTO DE AGUINALDO AL PERSONAL DE CONFIANZA DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES (UNIVERSOS M Y S), ASÍ COMO AL PERSONAL DE ENLACE Y LIDERES COORDINADORES (UNIVERSOS K Y L) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001	11

Continúa Pág. 85

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, ATENCIÓN MÉDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE FEBRERO DE 2001.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción II y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5, 14, 15, fracción VII, 29, fracciones I, VIII y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; y 2, fracción I, 3, fracción I, inciso d), 4, fracción, V, 5, apartado A, fracciones I y VI, apartado C, fracciones I, II y III, apartado F fracción I y 10; fracciones I, IV y X de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 6 de febrero de 2001, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se expide el Programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos gratuitos para adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, mismo que pretende contribuir a superar un vacío fundamental de la política social mexicana que es la restricción del acceso a una pensión por edad, lo que se traduce en una situación de desigualdad y desamparo económico de grandes sectores de la población adulta mayor.

Que los adultos mayores constituyen el ocho por ciento de la población del Distrito Federal, de ellos, según el censo de 2000, cerca de 325 mil personas tienen 70 años o más cuyo ingreso promedio es de alrededor de un salario mínimo mensual. Lo anterior, pese a que más del 40 por ciento de ellos recibe una pensión de seguridad social

En virtud de lo anterior, en febrero de 2001, el Gobierno del Distrito Federal inició el Programa de apoyo alimentario, atención médica y medicamentos gratuitos para adultos mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal en el que se pretendía atender como meta original a un máximo de doscientos mil adultos mayores que reunieran las condiciones en él previstas. Tal meta pudo ser alcanzada en beneficio de dicho grupo poblacional y toda vez que se cuenta con suficiencia presupuestal para hacerlo, se estima conveniente incrementar el número de beneficiarios de 200 mil a 250 mil adultos mayores en el año dos mil uno, cantidad que podrá variar en los años subsecuentes de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles, lo anterior hace necesario modificar las metas originalmente previstas en el programa.

Con el incremento en el número de beneficiarios a 250 mil adultos mayores, se alcanzará a cubrir al 79 por ciento de la población de esa edad, es decir ocho de cada diez adultos mayores de 70 años o más gozará de los apoyos considerados en el programa, con lo que se avanzará cada vez más en el propósito de alcanzar una pensión universal ciudadana como un derecho social básico y pilar de la solidaridad intergeneracional.

Que en aras de una mejor instrumentación y operación del programa también se considera necesario modificar el tipo de instrumento jurídico que se utilizará para que los adultos mayores puedan acceder a los beneficios del mismo; en virtud de lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO, ATENCION MEDICA Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS, RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 6 DE FEBRERO DE 2001.

UNICO.- Se **modifican** los apartados II incisos 4 y 5, III incisos 1 y 2, VI inciso 1 y VII inciso 1 del Programa de Apoyo Alimentario, Atención Médica y Medicamentos Gratuitos para Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de febrero de 2001, para quedar como siguen

II. Contenido y Estrategia del Programa

1 a 3...

4. Integración del Padrón de Beneficiarios.

Los solicitantes que cumplan con los requisitos, serán incluidos en el Programa. En el año 2001, se incluirán en el padrón a 250 mil adultos mayores; este número de beneficiarios se podrá modificar en los años subsecuentes de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles.

5. Corresponsabilidad y Transparencia del Programa.

Los beneficiarios suscribirán el instrumento jurídico que al efecto considere conveniente el Gobierno del Distrito Federal por conducto de la Secretaría de Salud, en el que se plasmarán los derechos y obligaciones de los beneficiarios; la responsabilidad de los adultos mayores para hacer uso debido de la tarjeta, reportar cambios de domicilio, así como las anomalías del Programa. Estos instrumentos jurídicos se resguardarán en los archivos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de poder verificar quién está incluido en el programa. En caso de que alguien se niegue a recibir la tarjeta, firmará su declinación y el documento se guardará en los mismos archivos.

III. Beneficios del Programa

1. Tarjeta para compra de alimentos

Durante el año 2001, los beneficiarios del Programa recibirán un apoyo de 600 pesos mensuales para la compra preferente de alimentos. En años subsecuentes esta cantidad podrá incrementarse de acuerdo con la inflación, atendiendo a las posibilidades presupuestarias. El Gobierno de la Ciudad depositará esta cantidad en una tarjeta electrónica utilizable en tiendas localizadas en el Distrito Federal. Podrán usar la tarjeta el beneficiario y, en su caso, un representante nombrado por él. Dicha tarjeta será entregada una vez que el adulto mayor beneficiario firme el instrumento jurídico señalado en el inciso 5 del apartado II.

2. Atención médica y medicamentos gratuitos

A través de este componente, el Programa se trabajará activamente con los adultos mayores para incorporarlos en actividades grupales de promoción de la salud, de control de los padecimientos crónicos, así como de aquellas de índole cultural y social.

VI. De los recursos

1. Origen y monto de los recursos

Los recursos de este Programa, provienen de los ahorros obtenidos con el Plan de Austeridad Republicana del Gobierno del Distrito Federal. En 2001 el Programa atenderá a 250 000 adultos mayores de 70 años. En años subsecuentes este número de beneficiarios se podrá modificar, lo cual dependerá del presupuesto que se autorice para tal fin. Por lo que hace al transporte público, éste continuará siendo gratuito a través del subsidio que para tal efecto otorga el Gobierno del Distrito Federal.

VII. De la Vigencia

1.- Vigencia del Programa.

El Programa iniciará en marzo de 2001 y permanecerá vigente en tanto se cuente con los recursos presupuestales necesarios para su operación.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia Oficial del Jefe de Gobierno del Distrito Federal en la Ciudad de México, a 14 de noviembre de dos mil uno.- **EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE SALUD, ASA EBBA CHRISTINA LAURELL.- FIRMA.**

LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA PARA EL AÑO 2001, AL PERSONAL DE BASE NO SINDICALIZADO, DE LISTA DE RAYA BASE NO SINDICALIZADO, DE HABERES, POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, POLICÍA AUXILIAR, EVENTUAL ORDINARIO, DE CONFIANZA TÉCNICO OPERATIVO (CODIGO "CF"), NÓMINA "3" Y PERSONAL DE CARÁCTER SOCIAL (BECARIOS), CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza)

LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA PARA EL AÑO 2001, AL PERSONAL DE BASE NO SINDICALIZADO, DE LISTA DE RAYA BASE NO SINDICALIZADO, DE HABERES, POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, POLICÍA AUXILIAR, EVENTUAL ORDINARIO, DE CONFIANZA TÉCNICO OPERATIVO (CODIGO "CF"), NÓMINA "3" Y PERSONAL DE CARÁCTER SOCIAL (BECARIOS), CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

De conformidad con los artículos 1º, 12 fracción XII, 87, 94, 115 fracciones II y IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 4º, 5º, 12, 15 fracciones VIII y XIII, 16 fracción IV, 30 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 361, 391, 392, 410 y 418 B del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º fracciones VIII y XIII, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 43 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2001, y con el fin de apoyar la economía familiar del personal del Gobierno del Distrito Federal, mediante la instrumentación de acciones que proporcionen mayores niveles de bienestar, se ha tenido a bien emitir los presentes lineamientos:

Otorgar vales de despensa al personal del Gobierno del Distrito Federal de base no sindicalizado, lista de raya base no sindicalizado, haberes, Policía Bancaria e Industrial, Policía Auxiliar, eventuales ordinarios, de confianza técnicos operativos (código "CF"), nómina "3" y personal de carácter social (becarios), cuyas remuneraciones sean cubiertas con cargo al Capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y que se encuentren activos al 30 de noviembre de 2001, conforme a lo establecido en los presentes lineamientos.

PRIMERO. Las disposiciones de estos lineamientos son de observancia general para las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO. El importe por concepto de vales de despensa por cada trabajador no sindicalizado, será el siguiente:

Vales de despensa \$ 4,950.00 (cuatro mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por cada uno.

TERCERO. La vigencia de los vales de despensa, será de un año a partir de la fecha de expedición de los mismos.

CUARTO. La Dirección General de Administración de Personal determinará los montos que ejercerá cada Dependencia, Órgano Político-Administrativo y Organismo Desconcentrado por este concepto, cuando procesen de manera centralizada su nómina a través del SIDEN. Las que procesan su nómina en forma independiente proporcionarán el monto a ejercer conjuntamente con la relación del personal que se beneficiará.

QUINTO. La Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor, será la responsable de efectuar la compra consolidada de los vales de despensa y de que se realice conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

SEXTO. Será responsabilidad de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera elaborar la cuenta

por liquidar certificada correspondiente, a la cual se anexará la relación en que se indiquen los montos que ejercerán las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados por este concepto, sobre la base de la adquisición que se realice.

SÉPTIMO. En la adquisición de los vales de despensa, se buscará que el personal del Gobierno del Distrito Federal, tenga acceso a una variedad de productos de primera necesidad.

OCTAVO. Los vales de despensa, serán entregados al personal a mas tardar el 20 de Diciembre del 2001.

En los casos que por resolución judicial, se venga cubriendo a acreedores alimentarios parte de las percepciones de los trabajadores, la entrega de los vales de despensa, se distribuirá entre los beneficiarios y sus acreedores alimentarios en el mismo porcentaje ordenado por la autoridad judicial.

NOVENO. El otorgamiento de vales de despensa, al personal de base no sindicalizado, lista de raya base no sindicalizado, haberes, Policía Bancaria e Industrial, Policía Auxiliar, eventuales ordinarios, de confianza técnicos operativos (código "CF"), nómina "3" y personal de carácter social (becarios), será proporcional al tiempo que hayan desempeñado sus labores durante el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2001, siempre que se encuentren activos en nómina para esta última fecha.

DÉCIMO. Quedan excluidos de los vales de despensa, a los que se refieren los presentes lineamientos, el personal de mandos medios y superiores, de enlaces, líderes coordinadores y prestadores de servicios profesionales (personas físicas) cuyo pago es cubierto con cargo a las partidas "1201", "3301", "3302", "3303", "3304" y "3305" del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

DÉCIMO PRIMERO. El personal que por alguna causa no haya recibido los vales mencionados, deberá acudir a la Dependencia, Órgano Político-Administrativo y Organismo Desconcentrado de adscripción, para realizar por escrito la reclamación correspondiente, dentro del término de un año a partir de la fecha estipulada en el lineamiento octavo del presente instrumento.

DÉCIMO SEGUNDO. Las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, deberán enviar a la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera las reclamaciones presentadas por el personal, con el objeto de emitir el dictamen de la procedencia o improcedencia de la misma.

DÉCIMO TERCERO. Las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, no podrán exceder el monto señalado en los presentes lineamientos.

DÉCIMO CUARTO. El apoyo económico en vales de despensa, a los que se refieren los presentes lineamientos, no forma parte de las percepciones ordinarias del personal que los recibe.

DÉCIMO QUINTO. La interpretación así como cualquier determinación relativa a los presentes lineamientos, será resuelta por la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, dentro del ámbito de sus atribuciones.

México, Distrito Federal, a quince de noviembre de 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

DR. CARLOS MANUEL URZUA MACIAS

EL OFICIAL MAYOR

(Firma)

ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA

LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO 2001, AL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, DE LISTA DE RAYA BASE SINDICALIZADO, CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza)

LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO 2001, AL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, DE LISTA DE RAYA BASE SINDICALIZADO, CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.

De conformidad con los artículos 1º, 12 fracción XII, 87, 94, 115 fracciones II y IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 4º, 5º, 12, 15 fracciones VIII y XIII, 16 fracción IV, 30 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 361, 391, 392, 410 y 418 B del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º fracciones VIII y XIII, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 43 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2001, y con el fin de apoyar la economía familiar del personal del Gobierno del Distrito Federal, mediante la instrumentación de acciones que proporcionen mayores niveles de bienestar, se ha tenido a bien emitir los presentes lineamientos:

Otorgar vales de despensa de fin de año al personal del Gobierno del Distrito Federal de base sindicalizado, lista de raya base sindicalizado, cuyas remuneraciones sean cubiertas con cargo al Capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y que se encuentren activos al 30 de noviembre de 2001, conforme a lo establecido en los presentes lineamientos.

PRIMERO. Las disposiciones de estos lineamientos son de observancia general para las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO. El importe por concepto de vales de despensa de fin de año por trabajador sindicalizado será el siguiente:

Vales de despensa de fin de año \$ 5,500.00 (cinco mil quinientos pesos 00/ 100 M.N.), por cada uno.

TERCERO. La vigencia de los vales de despensa de fin de año, será de un año a partir de la fecha de expedición de los mismos.

CUARTO. La Dirección General de Administración de Personal determinará los montos que ejercerá cada Dependencia, Órgano Político-Administrativo y Organismo Desconcentrado por este concepto, cuando procesen de manera centralizada su nómina a través del SIDEN. Las que procesan su nómina en forma independiente proporcionarán el monto a ejercer conjuntamente con la relación del personal que se beneficiará.

QUINTO. La Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor, será la responsable de efectuar la compra consolidada de los vales de despensa de fin de año y de que se realice conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

SEXTO. Será responsabilidad de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera elaborar la cuenta por liquidar certificada correspondiente, a la cual se anexará la relación en que se indiquen los montos que ejercerán las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, por este concepto, sobre la base de la adquisición que se realice.

SÉPTIMO. En la adquisición de los vales de despensa de fin de año, se buscará que el personal sindicalizado del Gobierno del Distrito Federal, tenga acceso a una variedad de productos de primera necesidad.

OCTAVO. Los vales de despensa de fin de año, serán entregados al personal a más tardar el 20 de diciembre de 2001.

En los casos que por resolución judicial, se venga cubriendo a acreedores alimentarios parte de las percepciones de los trabajadores, la entrega de los vales de despensa de fin de año se distribuirá entre los beneficiarios y sus acreedores alimentarios en el mismo porcentaje ordenado por la autoridad judicial.

NOVENO. El otorgamiento de vales de despensa de fin de año al personal de base sindicalizado, de lista de raya base sindicalizado, será proporcional al tiempo que hayan desempeñado sus labores por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de noviembre de 2001, siempre que se encuentren activos para esta última fecha.

DÉCIMO. El personal que por alguna causa no haya recibido los vales mencionados, deberá acudir a la Dependencia, Órgano Político-Administrativo y Organismo Desconcentrado de adscripción, para realizar por escrito la reclamación correspondiente, dentro del término de un año a partir de la fecha estipulada en el lineamiento octavo del presente instrumento.

DÉCIMO PRIMERO. Las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, deberán enviar a la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera las reclamaciones presentadas por el personal, con el objeto de emitir el dictamen de la procedencia o improcedencia de la misma.

DÉCIMO SEGUNDO. Las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, no podrán exceder el monto señalado en los presentes lineamientos.

DÉCIMO TERCERO. El apoyo económico en vales de despensa de fin de año a los que se refieren los presentes lineamientos, no forma parte del salario del personal que los recibe.

DÉCIMO CUARTO. La interpretación así como cualquier determinación relativa a los presentes lineamientos, será resuelta por la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, dentro del ámbito de sus atribuciones.

México, Distrito Federal, a quince de noviembre de 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

DR. CARLOS MANUEL URZUA MACIAS

EL OFICIAL MAYOR

(Firma)

ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA

LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA PARA EL AÑO 2001, AL PERSONAL EVENTUAL EXTRAORDINARIO CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO A LA PARTIDA "1202" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2001.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza)

LINEAMIENTOS NORMATIVOS POR MEDIO DE LOS CUALES SE OTORGAN VALES DE DESPENSA PARA EL AÑO 2001, AL PERSONAL EVENTUAL EXTRAORDINARIO CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO A LA PARTIDA "1202" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ACTIVOS AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2001.

De conformidad con los artículos 1º, 12 fracción XII, 87, 94, 115 fracciones II y IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 4º, 5º, 12, 15 fracciones VIII y XIII, 16 fracción IV, 30 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 361, 391, 392, 410 y 418 B del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º fracciones VIII y XIII, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y 43 segundo párrafo del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2001, y con el fin de apoyar la economía familiar del personal del Gobierno del Distrito Federal, mediante la instrumentación de acciones que proporcionen mayores niveles de bienestar, se ha tenido a bien emitir los presentes lineamientos:

Otorgar vales de despensa, al personal eventual extraordinario, cuyas remuneraciones sean cubiertas con cargo a la partida "1202" del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y que se encuentren activos al 08 de noviembre de 2001, conforme a lo establecido en los presentes lineamientos.

PRIMERO. Las disposiciones de estos lineamientos son de observancia general para las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

SEGUNDO. El importe por concepto de vales de despensa, por cada trabajador eventual extraordinario, será el siguiente: Vales de des pensa, \$ 1,600.00 (un mil seiscientos pesos 00/ 100 M.N.), por cada uno.

TERCERO. La vigencia de los vales de despensa, será de un año a partir de la fecha de expedición de los mismos.

CUARTO. Las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, determinarán los montos que ejercerán por este concepto debiendo remitir esta información conjuntamente con la relación del personal beneficiado, a la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera para la validación del mismo.

QUINTO. La Dirección General de Administración de la Oficialía Mayor, será la responsable de efectuar la compra consolidada de los vales de despensa y de que se realice conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento.

SEXTO. Será responsabilidad de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera elaborar la cuenta por liquidar certificada correspondiente, a la cual se anexará la relación en que se indiquen los montos que ejercerán las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, por este concepto, sobre la base de la adquisición que se realice.

SÉPTIMO. En la adquisición de los vales de despensa, se buscará que el personal del Gobierno del Distrito Federal, tenga acceso a una variedad de productos de primera necesidad.

OCTAVO. Los vales de despensa, serán entregados al personal a más tardar el 20 de Diciembre de 2001.

En los casos que por resolución judicial, se venga cubriendo a acreedores alimentarios parte de las percepciones de los trabajadores, la entrega de los vales de despensa, se distribuirá entre los beneficiarios y sus acreedores alimentarios en el mismo porcentaje ordenado por la autoridad judicial.

NOVENO. El personal activo en nomina al 08 de noviembre de 2001, que por alguna causa no haya recibido los vales mencionados, deberá acudir a la Dependencia, Órgano Político-Administrativo y Organismo Desconcentrado de adscripción, para realizar por escrito la reclamación correspondiente, dentro del término de un año a partir de la fecha estipulada en el lineamiento octavo del presente instrumento.

DÉCIMO. Las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, deberán enviar a la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera las reclamaciones presentadas por el personal, con el objeto de emitir el dictamen de la procedencia o improcedencia de la misma.

DÉCIMO PRIMERO. Las Dependencias, Órganos Políticos-Administrativos y Organismos Desconcentrados, no podrán exceder el monto señalado en los presentes lineamientos.

DÉCIMO SEGUNDO. El apoyo económico en vales de despensa, a los que se refieren los presentes lineamientos, no forma parte del salario del personal que los recibe.

DÉCIMO TERCERO. La interpretación así como cualquier determinación relativa a los presentes lineamientos, será resuelta por la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, dentro del ámbito de sus atribuciones.

México, Distrito Federal, a quince de noviembre de 2001

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

DR. CARLOS MANUEL URZUA MACIAS

EL OFICIAL MAYOR

(Firma)

ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL PAGO POR CONCEPTO DE AGUINALDO AL PERSONAL DE CONFIANZA DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES (UNIVERSOS M Y S), ASÍ COMO AL PERSONAL DE ENLACE Y LIDERES COORDINADORES (UNIVERSOS K Y L) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza)

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL PAGO POR CONCEPTO DE AGUINALDO AL PERSONAL DE CONFIANZA DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES (UNIVERSOS M Y S), ASÍ COMO AL PERSONAL DE ENLACE Y LIDERES COORDINADORES (UNIVERSOS K Y L) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.

De conformidad con los artículos 1º, 12 fracción XII, 13, 94 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 2º, 5º, 12º, 14º, 15º fracciones VIII y XIII, 16 fracción IV, 30 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 315, 319, 323, 324, 325, 361, 391 fracción VII, 392, 393, 394, 395, 410, 418 B y 429 del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º fracciones VIII y XIII; 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2001, y

CONSIDERANDO

Que es un deber de la Administración Pública del Distrito Federal garantizar el cumplimiento de las prestaciones laborales a que tienen derecho sus trabajadores, tal y como lo es el pago del aguinaldo.

Que por principios de justicia, equidad social y laboral, con el fin de apoyar la economía de los servidores públicos y teniendo como propósito prioritario la aplicación de una política salarial que permita elevar el nivel de vida y beneficios sociales se ha tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS

PRIMERO.- El pago se otorga conforme a las siguientes bases:

- I.** Será proporcional al tiempo que hayan laborado durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2001.
- II.** Se tomará como base que a los servidores públicos que hubieren laborado dicho periodo completo les corresponde el pago de aguinaldo equivalente a 40 días de salario, sin deducción alguna.

El pago correspondiente se cubrirá en una sola exhibición a más tardar el 15 de diciembre del 2001.

SEGUNDO.- El importe del pago previsto en los presentes Lineamientos se determinará con base en el total de las remuneraciones percibidas mensualmente y conforme al último salario que haya percibido el servidor público respectivo.

Para obtener la cuota diaria del trabajador, el importe mensual de éste se dividirá entre 30 días.

TERCERO.- Si por resolución judicial se viene cubriendo a acreedores alimentarios parte de las percepciones del personal de confianza de mandos medios y superiores (Universos M y S), así como al personal de enlace y líderes coordinadores (Universos K y L), el aguinaldo se distribuirá entre los beneficiarios y acreedores alimentarios en el porcentaje ordenado por la autoridad judicial.

CUARTO.- El pago de aguinaldo al personal de confianza contemplado en el presente Acuerdo se hará directamente a los interesados en la misma forma e igual conducto por el que se les cubre su salario ordinario.

En caso de que el personal de confianza haya fallecido durante el periodo objeto del pago, el beneficiario podrá solicitar la

parte proporcional del aguinaldo.

QUINTO.- La acción para reclamar esta prestación o cualquier cuestión relacionado con el aguinaldo prescribirá en un año a partir del último día señalado para el pago.

Todas las reclamaciones de pago de aguinaldo deberán hacerse por escrito ante el área de la Administración Pública del Distrito Federal en la que el trabajador preste o hubiere prestado sus servicios, las que resolverán con base en los presentes Lineamientos y demás disposiciones aplicables.

SEXTO.- El pago del aguinaldo se comprobará con las nóminas y recibos correspondientes.

SÉPTIMO.- La Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor serán las dependencias facultadas para interpretar los presentes Lineamientos para efectos administrativos.

México, Distrito Federal a veintitrés de noviembre de 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE FINANZA

(Firma)

DR. CARLOS MAUEL URZUA MACIAS

EL OFICIAL MAYOR

(Firma)

ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR POR ÚNICA VEZ UN PAGO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTAN SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza)

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR POR ÚNICA VEZ UN PAGO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTAN SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001.

De conformidad con los artículos 1º, 12 fracción XII, 94 y 115 fracciones II y IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º, 2º, 5º, 12, 14, 15 fracciones VIII y XIII, 16 fracción IV, 30 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 315, 319, 323, 324, 325, 361, 392, 391 fracción VII, 393, 394, 395, 410, 415, 418 B y 429 del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º fracciones VIII y XIII, 26 y 27 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; y

C O N S I D E R A N D O

Que por principios de justicia y equidad se determina otorgar por única vez un pago extraordinario a las personas físicas que prestan servicios profesionales y sociales en la Administración Pública del Distrito Federal; por lo que se ha tenido a bien expedir los siguientes:

L I N E A M I E N T O S

PRIMERO.- El pago se otorgará conforme a las siguientes bases:

- I. Se otorgará únicamente a los prestadores de servicios profesionales y sociales (becarios) que sean personas físicas y que hayan sido contratadas en Programas autorizados por la Oficialía Mayor con cargo a las partidas presupuestales 1201 "Honorarios y Comisiones", 3301 "Asesoría" y 1204 "Retribuciones de Carácter Social".
- II. Será proporcional al tiempo en que hayan prestados sus servicios, considerando la vigencia del último contrato o beca, siempre que se encuentren vigentes al 30 de noviembre de 2001.
- III. A los prestadores de servicios que hubieren realizado sus servicios profesionales o sociales (becarios) por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2001, se les otorgará por única vez un pago extraordinario equivalente a 30 días de la cantidad percibida por concepto de honorarios, asesorías y retribuciones de carácter social.

El pago extraordinario que corresponda se cubrirá en una sola exhibición durante el mes de diciembre del 2001.

SEGUNDO.- El pago previsto en los presentes Lineamientos se determinará con base en el importe que por concepto de prestación de servicios profesionales o sociales (becarios) haya autorizado la Oficialía Mayor en el Programa Anual de Contratos del presente ejercicio en las partidas presupuestales 1201 "Honorarios y Comisiones", 3301 "Asesoría" y 1204 "Retribuciones de Carácter Social".

Para obtener la cuota diaria del prestador de servicios profesionales o sociales que cobre sus honorarios por mes o sus retribuciones de carácter social, éste se dividirá entre 30 días.

TERCERO.- Si por resolución judicial se viene cubriendo a acreedores alimentarios, parte de los honorarios de los prestadores de servicios profesionales o sociales con cargo a las partidas presupuestales 1201 "Honorarios y Comisiones", 3301 "Asesoría" y 1204 "Retribuciones de Carácter Social", el pago extraordinario se distribuirá entre los beneficiarios y sus acreedores alimentarios en el porcentaje ordenado por la autoridad judicial.

CUARTO.- El importe del pago extraordinario se hará directamente a los interesados de la misma forma e igual conducto por el que se les cubren sus honorarios o retribuciones de carácter social.

QUINTO.- Los pagos se justificarán con la emisión de Cuentas por Liquidar Certificadas, comprobándose con los recibos por concepto de la prestación de servicios profesionales en el caso de personal de honorarios y recibos y nominas en el de personal de carácter social (becarios), separando los diferentes conceptos e importes.

SEXTO.- La Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor serán las dependencias facultadas para interpretar los presentes Lineamientos para efectos administrativos.

Ciudad de México, a veintitrés de noviembre de 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

DR. CARLOS MANUEL URZUA MACIAS

EL OFICIAL MAYOR

(Firma)

ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL PAGO POR CONCEPTO DE AGUINALDO, AL PERSONAL DE BASE, DE LISTA DE RAYA BASE, DE HABERES, POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, POLICÍA AUXILIAR Y EVENTUAL Y AL PERSONAL DE LA NÓMINA “3” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001, CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO; DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- México.-** La Ciudad de la Esperanza)

LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL PAGO POR CONCEPTO DE AGUINALDO, AL PERSONAL DE BASE, DE LISTA DE RAYA BASE, DE HABERES, POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, POLICÍA AUXILIAR Y EVENTUAL Y AL PERSONAL DE LA NÓMINA “3” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001, CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO; DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

De conformidad con los artículos 1º, 12 fracción XII, 13,87,94,115 fracciones II y IV, del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal ; 1º, 4º, 5º, 12, 15 fracciones VIII y XIII, 16 fracción IV, 30 y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 361, 391, 392, 410, 418 B, y 429 del Código Financiero del Distrito Federal; 1º, 2º, 7º fracciones VIII y XIII, 26 y 27, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 43 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal del año 2001, y

CONSIDERANDO

Que por principios de justicia y equidad, con el fin de apoyar la economía del personal de base, de lista de raya base, de haberes, policía bancaria e industrial, policía auxiliar y personal eventual, así como el pago extraordinario de fin de año al personal de la nómina “3” correspondiente al año 2001, cuyas remuneraciones sean cubiertas con cargo al capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto de la Administración Pública del Distrito Federal, mediante la instrumentación de las acciones que proporcionen mayores niveles de bienestar, y según lo dispuesto en el artículo 42 bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentarias del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ha tenido a bien expedir los siguientes:

LINEAMIENTOS:

PRIMERO. El pago de aguinaldo al personal de base y pago extraordinario de fin de año al personal de la nómina “3” que se cita, correspondiente al año 2001, será equivalente a 40 días de remuneraciones sin deducción alguna y que se cubran con cargo a las partidas presupuestales comprendidas en el Capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto: Haberes (1102), Sueldos (1103), Sueldos al Personal a Lista de Raya Base (1104), Percepciones al personal eventual (ordinario y extraordinario) (1202), por lo que respecta al personal de Carácter Social (Becarios) el pago será equivalente a 30 días de remuneraciones que se cubren con cargo a la partida presupuestal Retribuciones de Carácter Social (1204). Dichos pagos deberán ser proporcionales a los días laborados y se realizará bajo las siguientes Bases:

- I. El pago del aguinaldo, se cubrirá en un 50% de lo que corresponda en la primera quincena del mes de diciembre, conforme al calendario de pago de remuneraciones, y el otro 50% a más tardar en la primera quincena del mes de enero del próximo año, según el calendario que se apruebe.

- II. En el caso del personal eventual, nómina "3" y el personal de carácter social (becarios), el pago extraordinario de fin de año de 2001 se cubrirá en una sola exhibición.
- III. El importe del aguinaldo o pago extraordinario de fin de año, se determinará en base a las remuneraciones consignadas a los tabuladores vigentes, autorizados en el pago de este concepto.
- IV. Para obtener la cuota diaria del servidor público, el importe mensual de las remuneraciones de éste, se dividirá entre 30 días.
- V. Cuando el personal de base cambie de plaza, puesto o adscripción dentro de una misma dependencia o el personal de la nómina "3" cambie de dependencia o unidad a la que presta sus servicios, el aguinaldo o pago extraordinario de fin de año se le cubrirá en la plaza, puesto o área en que se encuentre trabajando o prestando sus servicios a la fecha de la realización del primer pago de aguinaldo o pago extraordinario.

El personal de base o el personal de la nómina 3 que durante el año 2001 haya causado baja por renuncia, cese, abandono de empleo o término del contrato antes de la fecha señalada para el primer pago, tendrá derecho a que se le cubra el beneficio correspondiente al tiempo efectivamente trabajado, en la parte proporcional con base en las percepciones del último nombramiento o contrato.

- VI. Sí por resolución judicial se viene cubriendo a acreedores alimentarios, parte de las percepciones del personal de base, personal de la nómina 3 y eventual (ordinario y extraordinario), el aguinaldo o pago extraordinario se distribuirá entre los beneficiarios y sus acreedores alimentarios en el porcentaje ordenado por la autoridad judicial.
- VII. Al personal de base que se encuentre disfrutando de licencia sin goce de sueldo o que esté sujeto a proceso judicial por la comisión de delitos, se le deberá cubrir el aguinaldo o pago extraordinario de fin de año en la proporción que corresponda al tiempo de servicio efectivamente laborado, en la misma forma y términos que al personal en activo.
- VIII. Para efectos del pago de aguinaldo o pago extraordinario de fin de año, las licencias con goce de sueldo deberán computarse como tiempo efectivamente trabajado y cada dos días de licencia con medio goce de sueldo equivaldrán a un día de servicio efectivo.
- IX. En caso de que el personal de base o personal de la nómina 3 haya fallecido antes de la primera fecha de exhibición, el aguinaldo o pago extraordinario, se cubrirá a los beneficiarios debidamente acreditados, en forma proporcional al tiempo trabajado, tomando como base las percepciones de su último nombramiento o contrato.

Si el deceso ocurriere con posterioridad a la primera fecha de pago se les cubrirá a los beneficiarios en forma íntegra.

SEGUNDO.- El pago del aguinaldo o pago extraordinario de fin de año se hará directamente a los interesados en la misma forma e igual conducto por el que se le cubran sus remuneraciones ordinarias, sin descuento de ninguna clase, salvo en el caso previsto en la fracción VI del lineamiento primero, del presente instrumento, y sin perjuicio de la acumulación que proceda para efectos fiscales.

TERCERO.- La acción para reclamar el pago o cualquier cuestión relacionada con el aguinaldo, prescribirá en un año a partir del último día señalado del mismo.

Todas las reclamaciones de pago de aguinaldo deberán hacerse por escrito ante el área de Recursos Humanos, en la que el trabajador hubiere prestado o preste sus servicios, las que resolverán con base a los presentes lineamientos y demás normatividades aplicables.

CUARTO.- Los pagos a que se refieren los presentes lineamientos, se reportarán con cargo a las partidas presupuestales del Clasificador por Objeto del Gasto, que indique la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

QUINTO.- Los pagos se justificarán con las cuentas por liquidar certificadas, comprobándose en lo general en las mismas nóminas y recibos de pago.

SEXTO.- La Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor serán las instancias competentes para interpretar estos lineamientos para efectos administrativos.

Ciudad de México, a quince de noviembre de 2001.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO DE FINANZAS

EL OFICIAL MAYOR

(Firma)

(Firma)

DR. CARLOS MANUEL URZUA MACIAS

ING. OCTAVIO ROMERO OROPEZA

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL
CONVOCATORIA DBJ/012/01

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción **I**, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter **nacional** para la adquisición de; **vehículos en general**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001017-026-01	U. de Adquisiciones: \$ 1,500.00 Compranet: \$ 1,200.00	03/12/2001 15:00 horas	04/11/2001 09:00 horas	11/12/2001 11:00 horas	13/12/2001 10:00 horas	14/12/2001 11:00 horas
Partida	No. de licitación	Descripción de los bienes			Cant.	U/M
1	30001017-026-01	Camioneta Pick-up estándar de 1.5 toneladas a gasolina.			6	Pza.
4	30001017-026-01	Camión tipo pipa con capacidad de 10,000 lts.			2	Pza.
5	30001017-026-01	Camioneta de 3.5 toneladas, con redilas de 6 travesaños			4	Pza.
6	30001017-026-01	Camión tipo kodiak de 33,000 lbs., con caja de volteo de 7 m3. De capacidad de carga			2	Pza.
7	30001017-026-01	Camioneta Pick-up, 3 pasajeros, 4 cilindros			12	Pza.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la “**Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**” o “**Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**”. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se llevaran a cabo en el **Salón Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez** ubicado en el Edificio Delegacional Segundo Nivel. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Según Bases, Plazo de entrega: Según bases. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001
DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RÚBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIONES PÚBLICAS: NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE **DBJ/013/01**
“PROGRAMA PREVENCIÓN AL DELITO”

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitaciones de carácter **nacional** para la contratación de los servicios de; **reproducción de video y reproducción de cuaderno de iluminar**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001017-027-01	U. de Adquisiciones: \$ 1,500.00 Compranet: \$ 1,200.00	03/12/2001 15:00 horas	04/12/2001 11:30 horas	11/12/2001 13:00 horas	13/12/2001 12:00 horas	14/12/2001 12:00 horas
30001017-028-01	U. de Adquisiciones: \$ 1,000.00 Compranet: \$ 800.00	03/12/2001 15:00 horas	04/12/2001 13:00 horas	11/12/2001 18:00 horas	13/12/2001 13:30 horas	14/12/2001 13:00 horas
Partida	No. de licitación	Descripción de los bienes			Cant.	U/M
1	30001017-027-01	Reproducción del video de “Prevención del delito”			100,000	Pza.
1	30001017-028-01	Reproducción de cuaderno de Iluminar “Prevención del delito”			50,000	Pza.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la **“Secretaría de Finanzas del Distrito Federal”** o **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal”**. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se llevarán a cabo en el **Salón Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez** ubicado en el Edificio Delegacional Segundo Nivel. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Según Bases, Plazo de entrega: Según bases. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001
DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 RÚBRICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ
LICITACIÓN PÚBLICA: INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE DBJ/014/01

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción **II**, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitaciones de carácter **internacional** para la adquisición de: **maquinaria y equipo pesado**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo	
30001017-025-01 (002 Internacional)	U. de Adquisiciones: \$ 1,500.00 Compranet: \$ 1,200.00	10/12/2001 15:00 horas	11/12/2001 09:00 horas	18/12/2001 10:00 horas	19/12/2001 10:00 horas	19/12/2001 14:00 horas	
Partida	No. de licitación	Descripción de los bienes				Cant.	U/M
1	30001017-025-01	Retroexcavadora con motor perkins de 76 h.p. de cuatro cilindros				1	Equipo
2	30001017-025-01	Compresor montado sobre remolque con un eje y dos llantas, motor a diesel de 78 h.p. y cuatro cilindros				1	Equipo
3	30001017-025-01	Cargador frontal (bot-cat) motor a diesel de cuatro turboalineamientos de cuatro cilindros				1	Equipo
5	30001017-025-01	Unidad de potencia hidráulica, con motor a gasolina de 10 h.p.				2	Equipo
6	30001017-025-01	Plataforma de trabajo modelo SL-25 altura máxima de trabajo 9.4 mts. capacidad de carga 385 kgs.				2	Equipo

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la **“Secretaría de Finanzas del Distrito Federal”** o **“Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal”**. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se llevaran a cabo en el **Salón Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez** ubicado en el Edificio Delegacional Segundo Nivel. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Según Bases, Plazo de entrega: Según bases. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001
DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 RÚBRICA
 (Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES EN COYOACÁN

Convocatoria: 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Gobierno del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Vales de Diesel, Equipo Medico, Artículos Misceláneos, Alarmas Vecinales, Servicio de Fotocopiado y Aseguramiento de Bienes Muebles y Personal de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones Públicas Nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-042-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	28/11/2001	29/11/2001 09:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/12/2001 09:00 horas	10/12/2001 09:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660800000	Vales			31,813	Vale
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-043-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	28/11/2001	29/11/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/12/2001 11:00 horas	10/12/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	I090000000	unidad de criocirugia de nitrógeno liquido			3	Unidad
2	I090000000	quirófano (solo con mesa y lámpara)			3	Unidad
3	I090000000	Ultrasonido			2	Unidad
4	I090000000	aparato de rayos x y/o mamografo			2	Unidad
5	I090000000	autocable de 15 litros			2	Unidad
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-044-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	28/11/2001	29/11/2001 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/12/2001 13:00 horas	10/12/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	I150200000	cable coaxial rg59,			100	Metro
2	I150200000	cable dúplex cal. 18 (2x18)			100	Metro
3	I150200000	Cable ekc de dos pares awg24 para conexión			3,700	Pieza
4	I150200000	Cable coaxial para señal de vídeo			3,700	Metro
5	I150200000	Cable rg6			2,000	Metro
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-045-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	28/11/2001	29/11/2001 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/12/2001 18:00 horas	10/12/2001 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	alarmas kva-2 kit de vecino vigilante con botones fijos ts-			1,130	Pieza
2	I150200000	alarmas kit completo de vecino vigilante inalámbrico, con dos botones de pánico (incluye gastos de instalación			137	Pieza

3	I150200000	alarmas cerebro, control de activación y desactivación con clave digital cinco sensores de movimiento,			2	Pieza
4	I150200000	alarmas kit completo de vecino vigilante alambico con dieciocho botones de pánico, (incluye gastos de instalación)			684	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-046-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	28/11/2001	29/11/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/12/2001 10:00 horas	10/12/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras			1	Servicio
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-047-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	28/11/2001	29/11/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	06/12/2001 12:00 horas	10/12/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	seguros a bienes muebles			1	Servicio
2	C810000000	seguro al parque vehicular			1	Servicio
3	C810000000	seguros de accidentes personales			1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: caballo calco Número 22 - 1er. piso, col. Barrio de la Concepción, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 56 58 52 39, los días 22 al 28 de noviembre del 2001; con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 hrs.
- La forma de pago es: cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevaran a cabo en: La Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, Caballo Calco, Número 22 - 1er. piso, Colonia Barrio de la Concepción, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, plazo de entrega: según bases, el pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Gobierno del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

(Firma)

LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

Convocatoria: 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adquisición de Postes Metálicos Circulares tipo Cónico para Alumbrado Público, Lámparas de Vapor de Sodio de 150 y 250 watts, Fotoceldas con Apartarrayos a 220 volts y Torre de Iluminación; Adquisición de Luminarias Tipo Suburbano de 3 x 13 watts y Luminarias Tipo Esfera de 3 x 13 watts 2ª convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones Públicas Nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-052-01	\$ 1,500.00 Costo en Compranet: \$ 1,300.00	03/12/01	04/12/01 10:00 Horas	07/12/01 12:00 Horas	11/12/01 10:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400004	Postes Metálicos Circulares Tipo Cónico para Alumbrado Público con luminarias de 150 y 250 watts)	1000	Piezas
2	C030000108	Lámparas de Vapor de Sodio de 150 y 250 watts	8000	Piezas
3	C030000480	Fotoceldas con Apartarrayos a 220 volts	3000	Piezas
4		Torre de Iluminación	3	Piezas

Licitación Pública Nacional 2º Convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001022-053-01	\$ 1,500.00 Costo en Compranet: \$ 1,300.00	03/12/01	04/12/01 13:00 Horas	11/12/01 13:00 Horas	14/12/01 09:00 Horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	C030000108	Lámparas Luminarias Tipo Suburbana 3 X 13 watts	8000	Pieza	
2	C030000108	Lámparas Luminarias Tipo Esfera 3 x 13 watts	6300	Piezas	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono: 57819110, los días Lunes a viernes; en un horario de:

10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en Convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en Compranet en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal No. 92, cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

- ☞☞ La junta de aclaraciones y demás eventos se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana en el segundo piso del edificio anexo a la Delegación, ubicado en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Col. Villa Gustavo A. Madero, C.P. 07050, Gustavo A. Madero, D. F.
- ☞☞ El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: Español.
- ☞☞ La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- ☞☞ No se otorgará anticipo.
- ☞☞ Lugar de entrega: Como se indica en Bases los días lunes a viernes en horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- ☞☞ Plazo de entrega: Según Bases.
- ☞☞ El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la Factura debidamente requisitada.
- ☞☞ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- ☞☞ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

LIC. GUSTAVO AQUINO ALCANTARA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RUBRICA.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTACALCO
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES**

Convocatoria: 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones de carácter Nacional para la adquisición de "REFACCIONES Y HERRAMIENTAS MENORES" y "MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO" con Acortamiento de Plazos autorizadas en la 19va. y 12va. Sesiones Ordinarias del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001023-025-01	En convocante: \$800 En compraNET:\$750	28/11/2001	30/11/2001 10:00 Hrs.	07/12/2001 10:00 Hrs.	10/12/2001 10:00 Hrs.	11/12/2001 10:00 Hrs.
30001023-026-01	En convocante: \$800 En compraNET:\$750	28/11/2001	30/11/2001 12:00 Hrs.	07/12/2001 12:00 Hrs.	10/12/2001 12:00 Hrs.	11/12/2001 11:00 Hrs.
Partida	Licitación	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	3000-1023-025-01	ESTUCHE DE HERRAMIENTA DE 72 PIEZAS (PUNZONES, CINCELES ETC)		3	ESTUCHES	
2	3000-1023-025-01	LLANTA MEDIDA No. 6 RIN DE ALUMINIO		820	PIEZAS	
3	3000-1023-025-01	LLANTA MEDIDA No. 8 RIN DE ALUMINIO		820	PIEZAS	
4	3000-1023-025-01	CARRO DE MANO DOBLE PARA BASURA		228	PIEZAS	
5	3000-1023-025-01	TAMBOS DE 200 LITROS		2000	PIEZAS	
1	3000-1023-026-01	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA		60	PIEZAS	
2	3000-1023-026-01	TELEVISION DE 21"		2	PIEZAS	
3	3000-1023-026-01	ARCHIVERO DE METAL, 4 GAVETAS		104	PIEZAS	
4	3000-1023-026-01	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO		105	PIEZAS	
5	3000-1023-026-01	CREDENZA DE MADERA AGLOMERADA		20	PIEZAS	

Los proveedores participantes deberán contar con la existencia de los bienes solicitados.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 1er. piso del edificio anexo (centro de barrio) en Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Col. G. Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. Lugar y Horarios de entrega: Según Bases Fecha máxima de entrega: Según Bases

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

Las condiciones de pago serán: 20 Días Naturales Posteriores a la Recepción de la Documentación en la Dirección de Finanzas.

México, Distrito Federal a 22 de Noviembre de 2001.

C.P. MARIA MARTHA ESPINOSA DAMIAN

Directora General de Administración en Iztacalco

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTACALCO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

Convocatoria: 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación de carácter Internacional para la adquisición de "EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO" (Segunda convocatoria de la Ipi-30001023-014- de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001023-027-01	En convocante: \$800 En compraNET: \$750	05/12/2001	07/12/2001 09:00 Hrs.	14/12/2001 10:00 Hrs.	21/12/2001 09:00 Hrs.	28/12/2001 09:00 Hrs.
Partida	Licitación	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	3000-1023-027-01	GRABADORA DE CASSETTE NORMAL, CON RADIO AM Y FM DOBLE CASSETTERA AUTOREVERSIBLE CON GRBACION RAPIDA Y CD			01	PIEZA
2	3000-1023-027-01	EQUIPO FOTOGRAFICO QUE CONSTE DE CAMARA FOTOGRAFICA MAN.			01	EQUIPO
3	3000-1023-027-01	PROYECTOR DE REFLEXION PORTATIL, LAMPARA DE LUZ CONC,			01	PIEZAS
4	3000-1023-027-01	AMPLIFICADOR DE 2,400 WATTS. DE SALIDA			02	PIEZAS
5	3000-1023-027-01	ECUALIZADOR			02	PIEZAS

NOTA. Los proveedores participantes deberán contar con la existencia de los bienes solicitados.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 1er. piso del edificio anexo (centro de barrio) en Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Col. G. Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

Lugar y Horarios de entrega: Según Bases Fecha máxima de entrega: 31 de Diciembre de 2001

La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano .

Las condiciones de pago serán: 20 Días Naturales Posteriores a la Recepción de la Documentación en la Dirección de Finanzas.

México, Distrito Federal a 22 de Noviembre de 2001

C.P. MARIA MARTHA ESPINOSA DAMIAN

Directora General de Administración en Iztacalco

(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 023

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la Adquisición de Maquinaria y equipo de Construcción de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001024-041-01	\$1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	05/12/2001	06/12/2001 10:00 horas	13/12/2001 10:00 horas	18/12/2001 10:00 horas	18/12/2001 18:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	Motobomba de diesel de 6 x 6			4	Piezas	
2	Compresora con rompedora de concreto			5	Piezas	
3	Rodillos vibratorios			7	Piezas	
4	Retroexcavadora			4	Unidad	
5	Cargador Frontal			2	Unidad	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451097, del 22 de noviembre al 5 de diciembre de 2001; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas se llevarán a cabo en el Auditorio Cuitlahuac, ubicado en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. El lugar de entrega, así como el plazo de entrega será conforme a las bases. El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 22 DE NOVIEMBRE DE 2001.

CESAR CORDERO MADRIGAL

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RUBRICA.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. - DELEGACION MILPA ALTA**)

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA DELEGACION MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTICULOS 26, 30 FRACCION II Y 32 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS PROVEEDORES QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NO. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.	APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS	FALLO DE ADJUDICACION
30001027 026 001	BIENES INFORMATICOS 2ª. CONV NO BREAKES, IMPRESORAS, PLOTTER, SCANNER, COMPUTADORA PORTÁTIL	30/NOV./01 10:00 HRS.	04/DIC/01 10:00 HRS.	07/DIC/01 10:00 HRS.

- ?? LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS, SITO EN AVENIDA CONSTITUCION Y AVENIDA MEXICO, PRIMER PISO, (EDIFICIO DELEGACIONAL) VILLA MILPA ALTA, D.F. TELEFONO Y FAX 5 844 09 28 DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, LOS DIAS 22, 23 Y 26 DE NOVIEMBRE DEL 2001
- ?? EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M/N), MISMO QUE DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA DEL DISTRITO FEDERAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS/TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- ?? LOS PLAZOS DE ENTREGA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ASI COMO LAS CONDICIONES DE PAGO, SE EFECTUARAN CONFORME A LO ESPECIFICADO EN LAS BASES DE CONCURSO RESPECTIVAS.
- ?? PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE OTORGARAN ANTICIPOS
- ?? LOS MATERIALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION MILPA ALTA.
- ?? LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MILPA ALTA, D.F. A 22 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

(Firma)

LIC. JOEL ALTAMIRA SALAZAR

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Delegación Tlalpan, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a participar a las personas físicas y/o morales, interesadas en las Licitaciones Públicas Nacionales con acortamiento de plazos, para la adquisición de diversos bienes; autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación Tlalpan, en su Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 14 de Noviembre del 2001, como a continuación se indica:

Licitación Pública N°	Costo de las Bases	Fecha Límite de Venta de Bases	Junta de Aclaración de Bases	Apertura Técnica	Acto de Apertura de Ofertas Económicas	Acto de Fallo
30001029-030-2001 LPN/DTLN/DGA/030/2001	\$ 1,000.00 Compra-Net. \$ 700.00	28/11/2001 14:00 horas	29/11/2001 11:30 horas	04/12/2001 11:00 horas	06/12/2001 9:00 horas	10/12/2001 9:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	Abrazadera de acero inoxidable con forro interior de nitrilo, longitud de 8" y 2 tornillos, para reparar fugas de agua de 4".				300	Pieza
2	Válvula de compuerta de FO. FO. De 4" con vástago de fijo.				300	Pieza
3	Cemento gris.				149	Tonelada.
4	Pintura blanco brillante.				80	Cubeta
5	Loseta de barro color verde.				100	Metro

30001029-031-2001 LPN/DTLN/DGA/031/2001	\$ 1,000.00 CompraNET \$ 700.00	28/11/2001 14:00 horas	30/11/2001 13:30 horas	06/12/2001 11:00 horas	10/12/2001 10:00 horas	12/12/2001 9:00 horas
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	Luminario tipo alumbrado público urbano tipo OV, intensidad de 150 w., V.S.A.P.				480	Piezas
2	Luminario autobalastro, tipo farol colonial mexicano, fundición aluminio 356.				1000	Piezas
3	Balastro autoregulado tipo autotransformador de sodio tipo				300	Piezas
4	Lampara de descarga de alta intensidad vapor de sodio alta presión de 150 w				2500	Piezas
5	Cable de fuerza de cobre suave, calibre N° 10				400	Rollo
30001029-032-2001 LPN/DTLN/DGA/032/2001	\$ 1,000.00 CompraNET \$ 700.00	28/11/2001 14:00 horas	30/11/2001 18:30 horas	06/12/2001 16:00 horas	10/12/2001 13:30 horas	11/12/2001 9:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Camión redilas con capacidad de carga de 3.5 ton. Transmisión manual, potencia 240 HP., redilas separadas y desmontables.	3	Unidad
2	Pick-up compacta, austera, motor a gasolina, cuatro cilindros con capacidad de carga útil de 600 Kg.	5	Unidad
3	Camión tipo volteo con capacidad de carga de 8 M3, potencia mínima de 195 H.P.	1	Unidad
4	Remolque transportador, cama baja, capacidad mínima de carga 3.5 ton. largo de cama 4.20 Mts. ancho mínimo 1.90 Mts. mínimo alto de carro 50 Cm.	3	Unidad

Las bases y especificaciones, estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N°4379, 2° Piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código Postal 14380, México, D. F.

?? El costo de las Bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y por el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (Compra-Net) mediante el comprobante que genera el sistema.

?? Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la dirección antes indicada. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.

?? Lugar y Plazo de entrega: Según Bases. Condiciones de pago: Dentro de los 20 días posteriores a la presentación de la factura a revisión. No se otorgaran anticipos.

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Miguel Montecino Montecino.

Director de Recursos Materiales y Servicios Generales.

México, D.F., a 22 de Noviembre del 2001

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria: 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Delegación Venustiano Carranza convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la adquisición de material de papelería, instalación y suministro de malla ciclónica e instalación y suministro de pasto alfombra.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por los Integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la décima octava sesión ordinaria, celebrada el día 14 de Noviembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo Final
30001030-016-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	29-Nov-2001	30-Nov-2001 10:00 Hrs.	7-Dic-2001 10:00 Hrs.	10-Dic-2001 13:00 Hrs.	13-Dic-2001 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel tamaño carta 37 kg.	1,250	Millares
2	C660400026	Papel tamaño oficio 50 kg.	625	Millares
3	C210000036	Cinta Adhesiva 24 x 65 grueso	4,200	Piezas
4	C210000208	Broches de 8 cms.	1,850	Cajas
5	C660200004	Carpeta tipo lefort tamaño carta	1,400	Piezas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo Final
30001030-017-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	29-Nov-2001	30-Nov-2001 13:00 Hrs.	7-Dic-2001 13:00 Hrs.	11-Dic-2001 10:00 Hrs.	13-Dic-2001 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C3900000202	Instalación y suministro de malla ciclónica	130,340	M2

Convocatoria: 014

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo Final
30001030-018-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	29-Nov-2001	30-Nov-2001 17:00 Hrs.	7-Dic-2001 17:00 Hrs.	11-Dic-2001 13:00 Hrs.	13-Dic-2001 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C571000024	Instalación y suministro de pasto alfombra	115,750	M2

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en InterNET, en la dirección electrónica <http://compraNET.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 09:00 a 14:00 horas, teléfono 57-68-32-77 ext. 109, los días hábiles.

El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal y por CompraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfín, S.A., sucursal 92 y deberá ser presentado en la Junta de Aclaración de Bases.

No se otorgará anticipo; El lugar de entrega de los bienes: para los conceptos de la licitación 30001030-016-2001, será en el almacén de papelería, ubicado en el nivel sótano del edificio Delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, México, Distrito Federal y para los concepto de las licitaciones 30001030-017-2001 y 30001030-018-2001, serán instalados y suministrados en las 125 unidades habitacionales ubicadas dentro de la demarcación de la Delegación Venustiano Carranza.

El plazo de entrega: será dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la entrega formal del contrato; El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas debidamente requisitadas ante la Dirección de Recursos Financieros; El idioma en que se deberán presentar las propuestas, será en Español.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal 27 de noviembre de 2001

(Firma)

Dr. Carlos Díaz Abrego

Director General de Administración

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de mobiliario para oficina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la décima octava sesión ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas v apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo Final
30001030-019-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	3-Dic-2001	4-Dic-2001 10:00 Horas	10-Dic-2001 10:00 Horas.	12-Dic-2001 10:00 Horas	14-Dic-2001 10:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Mobiliario para equipo de oficina (porta teclado con corredera, silla secretarial con respaldo ergonómico y escritorio con dos gavetas laterales y cubre piernas)	Hasta 1000	Juegos

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en InterNET, en la dirección electrónica <http://compraNET.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 09:00 a 14:00 horas, teléfono 57-68-32-77 ext. 109, los días hábiles.

El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal y por CompraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfin, S.A., sucursal 92 y deberá ser presentado en la Junta de Aclaración de Bases.

No se otorgará anticipo.

El lugar de entrega de los bienes: será en el almacén Margarita Chorné, ubicado en Oriente 182 numero 159, esquina Norte 13, colonia Moctezuma Segunda Sección, México, D.F., de 09:00 a 14:00 horas.

El plazo de entrega: será dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la entrega formal del contrato

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de la factura debidamente requisitada ante la Dirección de Recursos Financieros.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas, será en Español.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal 29 de noviembre de 2001

(Firma)

Dr. Carlos Díaz Abrego

Director General de Administración

Rúbrica

Delegación Venustiano Carranza
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter Internacional para la adquisición de dos camiones para desazolve de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la décima octava sesión ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo Final
30001030-020-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	4-Dic-2001	5-Dic-2001 10:00 Horas	10-Dic-2001 17:00 Horas	13-Dic-2001 17:00 Horas	14-Dic-2001 13:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800050	Camión para desazolve de 10 y3	2	Vehículos

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en InterNET, en la dirección electrónica <http://compraNET.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 09:00 a 14:00 horas, teléfono 57-68-32-77 ext. 109, los días hábiles.

El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal y por CompraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfín, S.A., sucursal 92 y deberá ser presentado en la Junta de Aclaración de Bases.

No se otorgará anticipo.

El lugar de entrega de los bienes: será en el campamento de vehículos ubicado en avenida Juan Pardavé número 113, colonia Magdalena Mixiuhca, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., de 09:00 a 14:00 horas.

El plazo de entrega: será dentro de los primeros 15 días naturales posteriores a la entrega formal del contrato.

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de la factura debidamente requisitada ante la Dirección de Recursos Financieros.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas, será en Español.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal 29 de noviembre de 2001

(Firma)

Dr. Carlos Díaz Abrego

Director General de Administración

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Delegación Venustiano Carranza

Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter Internacional para la adquisición de brazos hidráulicos de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la décima octava sesión ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo Final
30001030-021-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	4-Dic-2001	5-Dic-2001 13:00 Horas	11-Dic-2001 17:00 Horas	14-Dic-2001 17:00 Horas	17-Dic-2001 11:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Brazo hidráulico de 12.5 mt. de altura	2	Vehículos
2	I480800000	Brazo hidráulico de 18.4 mt. de altura	1	Vehículo

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en InterNET, en la dirección electrónica <http://compraNET.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 09:00 a 14:00 horas, teléfono 57-68-32-77 ext. 109, los días hábiles.

El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal y por CompraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfín, S.A., sucursal 92 y deberá ser presentado en la Junta de Aclaración de Bases.

No se otorgará anticipo.

El lugar de entrega de los bienes: será en el campamento de vehículos ubicado en avenida Juan Pardavé número 113, colonia Magdalena Mixiuhca, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., de 09:00 a 14:00 horas.

El plazo de entrega: será dentro de los primeros 13 días naturales posteriores a la entrega formal del contrato.

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de la factura debidamente requisitada ante la Dirección de Recursos Financieros.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas, será en Español.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal 29 de noviembre de 2001

(Firma)

Dr. Carlos Díaz Abrego

Director General de Administración

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Venustiano Carranza
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de vehículos terrestres de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios en la décima octava sesión ordinaria, celebrada el día 14 de noviembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo Final
30001030-022-2001	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	4-Dic-2001	5-Dic-2001 17:00 Horas	12-Dic-2001 13:00 Horas	17-Dic-2001 13:00 Horas	18-Dic-2001 11:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800052	Camioneta Pick-Up con capacidad de 1.5 toneladas.	2	Vehículos
2	I480800070	Camión volteo con caja para 7 m3.	5	Vehículos
3	I480800052	Camioneta Pick-Up con capacidad de 850 kg.	11	Vehículos
4	I480800064	Camión 33,000 lbs., tanque pipa de 10,000 litros de capacidad	2	Vehículos
5	I480800058	Camión tipo redilas de 3.5 toneladas	4	Vehículos

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de esta publicación en InterNET, en la dirección electrónica <http://compraNET.gob.mx> o bien en la oficina de la Subdirección de Licitaciones, ubicada en la planta baja del edificio delegacional, sito en avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, colonia Jardín Balbuena, C.P. 15900, Delegación Venustiano Carranza, de 09:00 a 14:00 horas, teléfono 57-68-32-77 ext. 109, los días hábiles.

El costo de las bases es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) y la forma de pago en la convocante es mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas Tesorería del Distrito Federal y por CompraNET, mediante el recibo oficial que expide el sistema por un costo de \$800.00 (Ocho cientos pesos 00/100 M.N.) el cual deberá ser pagado en la cuenta número 9649285 de Banca Serfín, S.A., sucursal 92 y deberá ser presentado en la Junta de Aclaración de Bases.

No se otorgará anticipo.

El lugar de entrega de los bienes: será en el campamento de vehículos ubicado en avenida Juan Pardavé número 113, colonia Magdalena Mixiuhca, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., de 09:00 a 14:00 horas.

El plazo de entrega: será dentro de los primeros 12 días naturales posteriores a la entrega formal del contrato

El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega formal de las facturas debidamente requisitadas ante la Dirección de Recursos Financieros.

El idioma en que se deberán presentar las propuestas, será en Español.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

México, Distrito Federal 29 de noviembre de 2001

(Firma)
Dr. Carlos Díaz Abrego
Director General de Administración
Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Convocatoria: 027
Segunda Publicación

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24, 26 tercer párrafo y 28 de la Ley, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación pública múltiple de carácter nacional, para la contratación en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-040-01	\$1,500.00 Costo en compranet \$1,200.00	03-Dic-01	04-Dic-01 10:00 Hrs.	04-Dic-01 18:00 Hrs.	06-Dic-01 10:00 Hrs.	11-Dic-01 10:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-040-01	Rehabilitación a los destacamentos montados D-7 "La Cañada", ubicado en camino a los Dinamos s/n. col. Cocotal y D-8 "Cerro del Judío", ubicado en calle las cruces s/n. col. Las Cruces, deleg. Magdalena Contreras.	17-Dic-01	15-Feb-02	\$550,000.00

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-041-01	\$1,500.00 Costo en compranet \$1,200.00	03-Dic-01	04-Dic-01 10:00 Hrs.	04-Dic-01 18:00 Hrs.	06-Dic-01 13:00 Hrs.	11-Dic-01 13:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-041-01	Rehabilitación a destacamentos montados D-9, ubicado en calle Sauce s/n. col. Palmillas, D-10, ubicado en calle Mario M. Cantinflas y Prieta Linda, col. San José Buenavista y D-12, ubicado en Gral. Mitre y José Ma. Morelos, col. 10 de mayo, deleg. Iztapalapa	17-Dic-01	15-Mar-02	\$550,000.00

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-042-01	\$1,500.00 Costo en compranet \$1,200.00	03-Dic-01	05-Dic-01 10:00 Hrs.	05-Dic-01 18:00 Hrs.	07-Dic-01 10:00 Hrs.	12-Dic-01 10:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-042-01	Rehabilitación a destacamento montado D-27, ubicado en Eje 3 Ote. y Apaches, col. San Francisco Culhuacán, deleg. Coyoacán.	17-Dic-01	15-Feb-02	\$550,000.00

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001066-043-01	\$1,500.00 Costo en compranet \$1,200.00	03-Dic-01	05-Dic-01 10:00 Hrs.	05-Dic-01 18:00 Hrs.	07-Dic-01 13:00 Hrs.	12-Dic-01 13:00 Hrs.

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001066-043-01	Mantenimiento y Rehabilitación Stand de Tiro Cerrado y Stand de Tiro Abierto del I.T.F.P. ubicados en camino al D. de los leones No. 5715, col. O. de los Padres, deleg. A. Obregón.	17-Dic-01	15-Feb-02	\$550,000.00

Los recursos fueron autorizados en el Anexo Técnico del Programa de Construcción y Dignificación de Infraestructura de Seguridad Pública del Sistema nacional de Seguridad Pública del día 13 de junio de 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 Hrs. en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá agregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Subdirección de Obras.

1.1.- Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior) firmados por Contador Público, anexando la Cédula Profesional del Contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1.- Los documentos indicados en los puntos 1.1 y 1.2, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica como documento, el no presentar éstos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa, de 10:00 a 15:00 Hrs. previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las base se hará:

3.1.- En el caso de Adquisición Directa en las oficinas de Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una Institución Bancaria autorizada para operar en el Distrito Federal.

- 3.2.- En caso de adquisición por el sistema Compranet a través de <http://compranet.gob.mx> el pago se realizará en Banca Serfin sucursal 92, cuenta Núm.9649285 mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas de las Subdirección de Obras, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública ubicada en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa, los días y hora indicados anteriormente.
- Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con Cédula profesional, Certificado Técnico o Carta de pasante (original y copia).
- 6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones Técnica y Económicas, se llevarán a cabo en Av. Apatlaco esq. Calle Picos 6-B, col. Picos Iztacalco, deleg. Iztapalapa los días y hora indicados anteriormente.
- 7.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.
- 8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma Español.
- 9.- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en Peso Mexicano.
- 10.- Ninguna de las partes de los trabajos, podrá ser objeto de asociación o subcontratación, en términos del artículo 47 de la Ley.
- 11.- La Secretaría de Seguridad Pública con base en los artículos 40 y 41 de la Ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.
- 13.- Con fundamento en el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, los acortamientos de plazos fueron autorizados en la 7ª. Sesión Ordinaria del Subcomité de fecha 25 de Julio de 2001.
- 14.- De acuerdo al artículo 47 del Reglamento de Obras, para llevar a cabo la selección de participantes una vez hecha la Evaluación Técnica, se deberá contar con un mínimo de tres participantes para la Evaluación Económica, en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso.

México, Distrito Federal 27 de Noviembre del 2001
(Firma)
LIC. DAVID CATALÁN DÍAZ
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Rúbrica

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria Múltiple: 035-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para las adquisiciones de papel bond, box lunch y vales de gasolina de conformidad con lo siguiente:
 Las siguientes adquisiciones afectarán el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2002, de acuerdo con el oficio de autorización previa de recursos número SE/AP/014/01 de fecha 21 de noviembre del 2001, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 402 del Código Financiero del Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-052-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	03/12/2001	04/12/2001 10:00 horas	11/12/2001 09:00 horas	14/12/2001 10:00 horas	18/12/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C210000244	Papel bond tamaño carta de mínimo 36 y máximo 37 kilogramos	Millar	50,000
02	C210000244	Papel bond tamaño oficio de 50 kilogramos	Millar	30,000
03	C210000244	Papel bond especial para fotocopiado tamaño carta (caja con 5,000 hojas)	Caja	9,445
04	C210000244	Papel bond especial para fotocopiado tamaño oficio (caja con 5,000 hojas)	Caja	6,296

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-053-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	03/12/2001	04/12/2001 13:00 horas	11/12/2001 14:00 horas	14/12/2001 13:00 horas	18/12/2001 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C600400000	Alimentación de personas mediante el suministro de Box Lunch	Paquete	Mínima 73,547 Máxima 147,095

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-054-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	03/12/2001	04/12/2001 17:00 horas	11/12/2001 17:00 horas	14/12/2001 17:00 horas	18/12/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C660800000	Vales de gasolina en diferentes denominaciones	Fajilla de \$1,000.00 Fajilla de \$ 500.00 Fajilla de \$ 390.00	42,000 1,000 1,000

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serffin, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega de los bienes: De enero a diciembre del 2002.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., noviembre 27 del 2001.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO

Rúbrica
(Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitaciones Públicas Nacionales

Convocatoria Múltiple: 036-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos modelo 2000 y anteriores y motocicletas 2001 y anteriores a cargo de la P.G.J.D.F., y el servicio de limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministro de materiales para los inmuebles que ocupan las oficinas de la P.G.J.D.F., de conformidad con lo siguiente:

Las siguientes contrataciones afectarán el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2002, de acuerdo con el oficio de autorización previa de recursos número SE/AP/014/01 de fecha 21 de noviembre del 2001, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 402 del Código Financiero del Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-055-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	03/12/2001	05/12/2001 10:00 horas	12/12/2001 09:00 horas	19/12/2001 10:00 horas	21/12/2001 12:00 horas
Partida	Clave CABM\$	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
01	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a vehículos modelo 2000 y anteriores y motocicletas 2001 durante el año 2002.			Contrato	Mínimo 2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-056-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	03/12/2001	05/12/2001 16:00 horas	12/12/2001 16:00 horas	19/12/2001 16:00 horas	21/12/2001 13:00 horas
Partida	Clave CABM\$	Descripción			Unidad de medida	Cantidad
01	C810600010	Servicio de limpieza de interiores y exteriores, incluyendo vidrios de alto riesgo, con suministros de materiales para los inmuebles que ocupan las oficinas de la P.G.J.D.F.			Contrato	1

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfin, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de la prestación de los servicios: De acuerdo a bases.

Plazo de la prestación de los servicios: Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2002.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., noviembre 27 del 2001.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO
 Rúbrica
 (Firma)

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 037-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de toner marca IBM, de conformidad con lo siguiente:

La siguiente adquisición afectará el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2002, de acuerdo con el oficio de autorización previa de recursos número SE/AP/014/01 de fecha 21 de noviembre del 2001, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y de conformidad con los artículos 28 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 402 del Código Financiero del Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-057-01	\$ 1,000.00 Costo en Compranet: \$ 750.00	10/12/2001	13/12/2001 11:00 horas	20/12/2001 11:00 horas	21/12/2001 18:00 horas	26/12/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C360000048	Toner para impresora IBM Infoprint 20, N° de parte 90 H0748	Cartucho	6,500

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal / Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfin, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega: En el Almacén General de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, ubicado en Av. Coyoacán, No. 1635, colonia Del Valle, C.P. 03100 Delegación Benito Juárez.

Plazo de entrega de los bienes: De enero a diciembre del 2002.

Las condiciones de pago serán: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esta Dependencia.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., noviembre 27 del 2001.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS ARREDONDO

Rúbrica
 (Firma)

(Al margen superior izquierdo dos escudos)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a Empresas Emisoras de Vales y/o Tiendas de Autoservicio a participar en la siguiente licitación de carácter nacional con reducción de plazos para la adquisición de Vales de Despensa para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación de Doctos. Legal -Admvos., propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001106-006-01	En oficinas: \$3,000.00 En compraNET: \$2,900.00	03/12/01	04/12/01 11:00 hrs.	07/12/01 11:00 hrs.	10/12/01 10:00 hrs.	10/12/01 18:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto Mínimo	Presupuesto Máximo
Única	C02000000	Vales de Despensa de fin de año en distintas denominaciones para los trabajadores del G. D. F.	\$1,234,754,019.00	\$1,308,204,969.00

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del 27 y durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2001, así como también el día 3 de diciembre del año citado, para consulta y venta, en Plaza de la Constitución No. 1, 1er. Piso, Colonia Centro Histórico, Código Postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en un horario de 9:00 a 20:00 horas, y en compraNET, en <http://compranet.gob.mx>.
- ?? La forma de pago es, en oficinas de la convocante, mediante cheque certificado ó de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaración de bases, entrega de documentación legal-administrativa, presentación y apertura de propuestas técnicas, económicas y fallo se efectuarán en el Salón Independencia de la Oficialía Mayor, ubicado en Plaza de la Constitución No. 1, 1er. Piso, Colonia Centro Histórico, Código Postal 06068, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- ?? Lugar de entrega: La entrega de los vales será en cada una de las zonas pagadoras de cada dependencia del G.D.F., por cuenta y riesgo del proveedor.
- ?? Plazo de entrega: la entrega de los bienes será el día 17 de diciembre de 2001.
- ?? Las condiciones de pago serán las siguientes: el pago de los vales se efectuará a los 20 días, siempre y cuando se hayan entregado formalmente los mismos en el domicilio arriba indicado. No se otorgarán anticipos.
- ?? La reducción en el plazo para el acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor, el día 22 de noviembre de 2001.
- ?? Los plazos señalados en esta convocatoria se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DE 2001
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA OFICIALÍA MAYOR
(Firma)
SUSANA QUINTANA MOFFATT

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para LA ADQUISICION DE RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA EL EQUIPO DE COMPUTO Y SOFWARE DE FILTRAJE DE PAGINAS WEB de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Internacional (Con Acortamiento De Plazos)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001082-010-01	\$ 750.00	10/12/2001	11/12/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/12/2001 13:00 horas	18/12/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1		RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LICENCIA DE ANTIVIRUS PARA EL EQUIPO DE COMPUTO	1	PAQUETE
2		SOFTWARE DE FILTRAJE DE PAGINAS WEB	1	PAQUETE

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: AVENIDA JUAREZ Número 92- 2° PISO, Colonia CENTRO, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 56279700 Extensiones 2063 y 2064, los días 27 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DEL 2001; con el siguiente horario: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS. La forma de pago es: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL..
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 DE DICIEMBRE del 2001 a las 11:00 horas en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de DICIEMBRE del 2001 a las 13:00 horas, en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de DICIEMBRE del 2001 a las 11:00 horas, en: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: AVENIDA JUAREZ NUMERO 92- 2° PISO COLONIA CENTRO C.P. 06040 DELEGACION CUAUHTEMOC, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- Plazo de entrega: SEGUN BASES.
- El pago se realizará: CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y Artículo 47 Fracción XXII de la Ley Federal de responsabilidades de los servidores públicos.

MEXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
LIC. AGUSTIN CAMARENA DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
RUBRICA.
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE GOBIERNO
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**

De conformidad con el artículo 43, fracción II, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se informa del fallo de Licitación Pública Nacional referente a la adquisición de vestuario de invierno, que realizó esta Jefatura de Gobierno, el día 15 de noviembre de 2001.

No. De Licitación				Fecha de emisión del fallo
30001001-009-01				15/NOVIEMBRE/2001
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Adquisición	Monto Total de la Adquisición	Monto de la Adquisición sin I.V.A.	Adjudicado a:
00000	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INVIERNO	\$ 239,457.60	\$ 208,224.00	COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V.

México D.F., a 22 de noviembre de 2001.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

(Firma)

LIC. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ GARCÍA

Rubrica

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-027-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	23	Motosierra de 25" con motor de gasolina	Pieza	\$ 5,594.28	\$128,668.44	GRUPO INDUSTRIAL C.U. Y/O MA. GUADALUPE VALDESPINO GONZÁLEZ	17/10/2001
2	53	Cortadores de césped	Pieza	\$ 4,198.00	\$222,494.00	COMECAR, S.A. DE C.V.	17/10/2001
3	11	Fumigadoras de motor	Pieza	\$ 7,931.29	\$87,244.19	GRUPO INDUSTRIAL C.U. Y/O MA. GUADALUPE VALDESPINO GONZÁLEZ	17/10/2001
4	1	Minitractor para poda de césped	Pieza	\$ 29,558.75	\$29,558.75	GRUPO INDUSTRIAL C.U. Y/O MA. GUADALUPE VALDESPINO GONZÁLEZ	17/10/2001
5	26	Podadoras tipo tortuga con tracción	Pieza	\$ 3,527.79	\$91,722.54	GRUPO INDUSTRIAL C.U. Y/O MA. GUADALUPE VALDESPINO GONZÁLEZ	17/10/2001
6	24	Corta setos con motor de gasolina	Pieza	\$ 3,980.00	\$95,520.00	CONSORCIO INDUSTRIAL EN JARDINERIA, S.A. DE C.V.	17/10/2001
7	320	Carros de transporte de basura	Pieza	\$ 1,660.00	\$531,200.00	GRUPO INDUSTRIAL DYR, S.A. DE C.V.	17/10/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 17 DE OCTUBRE DEL 2001.

(Firma)
C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-028-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	11	Camión revolvedora	Pieza	\$ 25,200.00	\$277,200.00	COMERCIAL CIP, S.A DE C.V.	12/10/2001
2	11	Compactadora manual vibratorio "bailarinas"	Pieza	\$ 17,950.00	\$197,450.00	COMERCIAL CIP, S.A DE C.V.	12/10/2001
3	2	Camión grúa	Pieza	\$ 493,730.00	\$987,460.00	EUGRU, S.A. DE C.V.	12/10/2001
4	2	Camión grúa	Pieza	\$ 400.00	\$800.00	EQUIPOS HIDROMECÁNIC OS MC, S.A. DE C.V.	12/10/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 12 DE OCTUBRE DEL 2001.

(Firma)

C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.

FALLO DE LICITACION
 GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-029-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	3,000	Cemento tipo II	Tonelada	\$ 1,160.00	\$3,480,000.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	12/10/2001
2	7,203	Arena	Metro cúbico	\$ 84.00	\$605,052.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	12/10/2001
3	7,486	Grava	Metro cúbico	\$ 84.00	\$628,824.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	12/10/2001
4	1,200	Tepetate	Metro cúbico	\$ 40.00	\$48,000.00	CEMENTO Y MATERIALES PUENTE GRANDE, S.A. DE C.V.	12/10/2001
5	400	Tabiques de cemento y arena (tabicon)	Millar	\$ 978.00	\$391,200.00	FERRETERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	12/10/2001
6	3	Grava	Metro cúbico	\$ 98.95	\$296.85	FERRETERA DEL NORTE, S.A. DE C.V.	12/10/2001
7	200	Arena	Metro cúbico	\$ 139.00	\$27,800.00	CONSORCIO MÉXICO, S.A. DE C.V.	12/10/2001
8	6,000	Piedra cantera	Metro cúbico	\$ 145.00	\$870,000.00	CONSORCIO MÉXICO, S.A. DE C.V.	12/10/2001
9	4,000	Piedra braza negra para mamposteo	Metro cúbico	\$ 189.00	\$756,000.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	12/10/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 12 DE OCTUBRE DEL 2001.

(Firma)

C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 RUBRICA.

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-030-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	Astilladora con sistema de dos navajas	Pieza	\$ 229,598.40	\$229,598.40	VERMEER EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18/10/2001
2	1	Destoconadora con orugas	Pieza	\$ 296,564.60	\$296,564.60	VERMEER EQUIPMENT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	18/10/2001
3	2	Baredora mecánica con sistema auxiliar de succión	Pieza	\$ 40,021.00	\$80,042.00	G.H. MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	18/10/2001
4	1	Baredora restregadora de baja capacidad	Pieza	\$ 433,043.48	\$433,043.48	DOFESA, S.A. DE C.V.	18/10/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 18 DE OCTUBRE DEL 2001.

(Firma)
C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-031-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	42	Vehículo Sedan 4 puertas con equipamiento para patrulla	Vehículo	\$ 117,826.09	\$4,948,695.78	ATIZAPAN AUTOS Y CAMIONES, S.A. DE C.V.	19/10/2001
2	13	Jeep	Vehículo	\$0	\$0	Desierta	19/10/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 19 DE OCTUBRE DEL 2001.

C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-032-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	27 Disco duro. 60 Unidades de CD. 32 Dimms. 10 Simms. 40 Tarjetas de red. 6 Hubsfast. 1 Switch. 20 Drive de 3.5. 20 Teclados. 10 Mouse. 5 Monitor. 5 Tarjeta de video. 5 Modems.	Paquete	\$ 184,625.74	\$184,625.74	SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	29/10/2001
2	125	Computadora Pentium III	Pieza	\$ 14,076.00	\$1,759,500.00	SOPORTE Y CAPACITACION, S.A. DE C.V.	29/10/2001
3	2	Servidor Intel Xeon	Pieza	\$ 84,916.00	\$169,832.00	SOPORTE Y CAPACITACION, S.A. DE C.V.	29/10/2001
4	50	Impresora láser	Pieza	\$ 7,145.00	\$357,250.00	INGENIERIA Y DESARROLLO ELECTRONICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	29/10/2001
5	8	2 Impresora Térmica. 2 Cámara digital. 2 Pad para huella. 2 Pad para firma.	Pieza	\$ 25,250.00	\$202,000.00	IFO IDENTIFORMAS, S.A. DE C.V.	29/10/2001
6	1	Impresora láser	Pieza	\$ 20,999.00	\$20,999.00	SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	29/10/2001
7	1	Impresora Led color	Pieza	\$ 30,144.64	\$30,144.64	SOLUCIONES AVANZADAS DE IMPRESION, S.A. DE C.V.	29/10/2001
8	30	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	Pieza	\$ 3,997.00	\$119,910.00	SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	29/10/2001
9	125	No-Break	Pieza	\$ 1,149.00	\$143,625.00	RANDOM INFORMATICA, S.A. DE C.V.	29/10/2001
10	2	No-Break para servidor	Pieza	\$ 8,760.00	\$17,520.00	INGENIERIA Y DESARROLLO ELECTRONICO AVANZADO, S.A. DE C.V.	29/10/2001
11	5	Scanner	Pieza	\$ 4,145.00	\$20,725.00	GRUPO SUPPLY, S.A. DE C.V.	29/10/2001
12	5	Cámara digital profesional	Pieza	\$0	\$0	Desierta	29/10/2001
13	1	Cañon para presentación	Pieza	\$ 39,990.00	\$39,990.00	SISTEMAS E IMPLEMENTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	29/10/2001
14	1	Plotter	Pieza	\$0	\$0	Desierta	29/10/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE OCTUBRE DEL 2001.

C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-033-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	300	Abrazadera galvanizada de 25" con tornillo	Juego	\$ 40.53	\$12,159.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
2	50	Base laminada ligera	Pieza	\$ 692.44	\$34,622.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
3	1,000	Tapa para base laminada	Pieza	\$ 40.00	\$40,000.00	TUBO Y POSTES, S.A. DE C.V.	16/10/2001
4	100	Anclas de 1" de diámetro x 60 cm. de largo	Juego	\$ 100.00	\$10,000.00	TUBO Y POSTES, S.A. DE C.V.	16/10/2001
5	500	Ménsula	Pieza	\$ 34.41	\$17,205.00	COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V.	16/10/2001
6	40	Chapa (cerradura)	Pieza	\$ 55.17	\$2,206.80	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
7	30	Rejilla de acero al carbón e inoxidable tipo Irving de 4"	Metro cuadrado	\$ 410.00	\$12,300.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
8	50	Celotex	Pieza	\$0	\$0	Desierta	16/10/2001
9	60	Tornillos de 5 x 1/2" con tuerca	Pieza	\$ 2.22	\$133.20	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
10	51	Tornillos de 5 1/2 x 1/2 con tuerca	Pieza	\$ 2.84	\$144.84	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
11	81	Tornillos de 5/8 x 3" cuerda corrida	Pieza	\$ 3.00	\$243.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
12	70	Tornillo de 5/8 x 3 1/2 cabeza hexagonal	Pieza	\$ 3.41	\$238.70	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
13	58	Tornillo de 2 x 5/8 con tuerca	Pieza	\$ 2.44	\$141.52	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
14	40	Postes metálicos	Pieza	\$ 770.00	\$30,800.00	TUBO Y POSTES, S.A. DE C.V.	16/10/2001
15	76	Tapa de Fo. Fo. de 0.60 mts c/7 valvulas	Pieza	\$ 447.00	\$33,972.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	16/10/2001
16	21	Cable de manila rollo con 50 mts.	Rollo	\$ 105.00	\$2,205.00	INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V.	16/10/2001
17	100	Tleo de polietileno de alta densidad	Metro	\$ 3.57	\$357.00	COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C.V.	16/10/2001
18	20	Válvula	Pieza	\$ 5,393.00	\$107,860.00	FERRETEROS UNIDOS, S.A. DE C.V.	16/10/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 16 DE OCTUBRE DEL 2001.

C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-034-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	6,300	Chamarras tipo unisex	Pieza	\$ 530.00	\$3,339,000.00	HAMMER, S.A. DE C.V.	12/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-035-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	1	Camión redilas	Vehículo	\$0	\$0	Desierta	05/11/2001
2	6	Camión tanque (pipa)	Vehículo	\$ 417,000.00	\$2,502,000.00	CAMIONES Y MOTORES INTERNATIONAL DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	05/11/2001
3	2	Camión con Brazo Hidráulico con doble Canastilla, modelo 2001	Vehículo	\$ 926,400.00	\$1,852,800.00	INDUSTRIAS AEROTEK, S.A. DE C.V.	05/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 05 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-036-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	2	Eductor Hidronemático con tanque de desperdicios con capacidad de 15 a 16 yardas cubicas	Vehículo	\$ 1,784,500.00	\$3,569,000.00	G.H. MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	09/11/2001
2	1	Eductor Hidroneumático con tanque de desperdicios con capacidad de 10 yardas cubicas	Vehículo	\$ 1,779,500.00	\$1,779,500.00	G.H. MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	09/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-037-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	25	Radio portátil de base fija para intercomunicación sintetizado diseñado para operar en la banda de 806 - 807 mhz.	Pieza	\$ 17,644.80	\$441,120.00	ELECTRÓNICA INGENIERIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	13/11/2001
2	80	Equipo de Radio portátil de intercomunicación sintetizado diseñado para operar en la banda de 806 - 807 mhz.	Pieza	\$ 15,667.20	\$1,253,376.00	ELECTRÓNICA INGENIERIA Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	13/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-038-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	137	Automóvil sedan 4 puertas	Vehículo	\$0	\$0	Desierta	12/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-039-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	17,460	Luminaria	Pieza	\$ 473.50	\$8,267,310.00	ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	09/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 09 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACION
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

No. de licitación
30001022-040-01

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	5	Camión recolector de basura	Vehículo	\$ 339,450.00	\$1,697,250.00	ACEROS AMÉRICA, S.A.	15/11/2001
2	2	Barredora	Pieza	\$ 1,779,898.00	\$3,559,796.00	G.H. MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	15/11/2001
3	4	Barredora	Pieza	\$ 287,645.00	\$1,150,580.00	G.H. MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	15/11/2001
4	2	Eductores (aspiradora para drenaje)	Pieza	\$ 1,716,000.00	\$3,432,000.00	DOFESA, S.A. DE C.V.	15/11/2001

GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

C. VÍCTOR MANUEL GALLEGOS DE ÁVILA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
RUBRICA.
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DELEGACIÓN TLAHUAC**

AVISO DE FALLOS DE LICITACIÓN

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SITA EN CALLE MAR DE LA LLUVIAS No. 17 COLONIA SENENE I, DELEGACIÓN TLAHUAC, COMUNICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-064-01, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CUATRO MERCADOS PÚBLICOS, ADJUDICADO A CASCATA, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON UN MONTO S/IVA. DE \$ 2,363,497.10 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-065-01**, TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFÁLTICA, ADJUDICADO A PAGOZA URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON UN MONTO S/IVA. DE \$5,552,067.52 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-066-01**, CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO ANTIRRABICO, ADJUDICADO A CONSTRUCCIONES ASFA S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001; CON UN MONTO S/IVA. DE \$1,737,992.24 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-067-01**, CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA "FRANCISCO HERNÁNDEZ DE CORDOBA"; ADJUDICADO A GRUPO QUART, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON UN MONTO S/IVA. DE \$11,178,100.64 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-068-01** CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN DE NIÑOS "VILLA CENTROAMERICANA", ADJUDICADO A GRUPO FALCON, S.A. DE C.V. CON FECHA DE FALLO 17 DE SEPTIEMBRE DE 2001, CON UN MONTO S/IVA. DE \$4,414,947.98 M.N.; **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 3000-1121-069-01** TRABAJOS DE AMPLIACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA, EN LA COL. SELENE, EJE 10 SUR ENTRE MONTE DE LAS CORDILLERAS Y ENTRADA A UNIDAD DEPORTIVA Y COL. SANTA CATARINA TLALTENCO, EJE 10 SUR ENTRE TEMOAYA Y MURALLA RECTA, ADJUDICADO A GRUPO OMYUSA, S.A. DE C.V., CON FECHA DE FALLO 09 DE NOVIEMBRE DE 2001, CON UN MONTO S/IVA. DE \$ 5,184,494.27 M.N.;

A T E N T A M E N T E
MEXICO, D.F. A 27 DE NOVIEMBRE DE 2001
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
EN LA DELEGACION TLÁHUAC
ING. ALEJANDRO BALDERAS MENDEZ
RUBRICA
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACIÓN**

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CON DOMICILIO EN COMONFORT NÚMERO 83 ESQUINA CON REFORMA, COLONIA AMPLIACION MORELOS, DELEGACION CUAUHEMOC, C.P. 06200, MÉXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y REGLAMENTOS VIGENTES; SE COMUNICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS:

LPN N° 30001040-011-01 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION A DIFERENTES EQUIPOS, **CANCELADA.**

LPN N° 30001040-012-01 RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION A DIFERENTES EQUIPOS, FECHA DE FALLO 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, EL PROVEEDOR GANADOR ES: INGENIERIA Y METROLOGIA, S. A. DE C. V. CON DOMICILIO EN SALVATIERRA No. 32-1BIS, COL SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, C.P. 07730 MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$306,022.00, ANTES DE I.V.A.

LPN N° 30001040-013-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION, FECHA DE FALLO 30 DE AGOSTO DEL 2001, LOS PROVEEDORES GANADORES SON: COMERCIAL FERRETERA EDALMEX, S.A. DE C. V. CON DOMICILIO EN AHUIZOTLA No. 6-H, COL AHUIZOTLA, C.P.52800 NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MEXICO, POR UN MONTO DE \$147,222.00 ANTES DE I.V.A. Y COMERCIALIZADORA FORESTAL ALPINO Y/O ALBERTO SATURNINO REYNA NARANJO, CON DOMICILIO EN AV. SANTA LUCIA No. 937, COL. COLINAS DEL SUR, C.P. 01430 MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$814,695.00 ANTES DE I.V.A.

LPN N° 30001040-014-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DE PRENDAS DE PROTECCION, FECHA DE FALLO 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, LOS PROVEEDORES GANADORES SON: GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, AZTECAS No. 4 LOCAL 61-C PLAZA MERCED ABASTO, COL. PASEOS DE CHURUBUSCO, C.P. 09040, MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$98,979.20, ANTES DE I.V.A.; COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, AV, INSURGENTES NORTE No. 910, COL. GUADALUPE VICTORIA, C.P.07780, MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$195,175, ANTES DE I.V.A.; ALFPHA SAFETY INDUSTRIAL Y/O JESSICA DIOSDADO LUNA, CON DOMICILIO EN, CALLEJON DEL GRANERO No. 17-A, FRACC.V ILLAS DE LA HACIENDA, C.P. 529929 ATIZAPAN DE ZARAGOZA EDO. DE MEXICO, POR UN MONTO DE \$45,360.00, ANTES DE I.V.A.; GTH ACCESORIOS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, NORTE 53 No. 2180, COL OBRERO POPULAR, C.P. 02840, MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$112,918.25, ANTES DE I.V.A.; ERIKA MARTHA SUAREZ OROZCO, CON DOMICILIO EN, NARANJO No. 214, COL. SANTA MARIA LA RIBERA, C.P. 06400 MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$291,313.18, ANTES DE I.V.A.; CORPORACION QUANTUS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, FILIPINAS No. 186 COL. SAN SIMON TICUMAN C.P. 03300 MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$1,365.00, ANTES DE I.V.A.; GRUPO EMPRESARIAL VR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, TULA No. 99, COL ESTADO DE HIDALGO, C.P. 01120 MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$100,697.00, ANTES DE I.V.A., CORPORATIVO EMPRESARIAL UNICORNIO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, SUR 69A No. 313, COL BANJIDAL, C.P. 09450 MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$47,073.70, ANTES DE I.V.A., ALMACENES CATALUÑA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, URUGUAY No. 73, COL. CENTRO, C.P. 6000 MEXICO, D. F. POR UN MONTO DE \$10,717.90, ANTES DE I.V.A.; EL PALACIO DEL RESCATISTA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MARIANO ESCOBEDO No. 375, COL. CHAPULTEPEC MORALES, C.P. 11570 MEXICO, DF., CON UN MONTO DE \$4,061.00, ANTES DE I.V.A.; IMPERMEABLES RIVAMAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. DE LAS GRANJAS MZ. 1 LT. 15 No. 1820, COL GRANJAS ACOLMAN, C.P. 55885 EDO. DE MEXICO, POR UN MONTO DE \$73,943.00, ANTES DE I.V.A. Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN AV. INSURGENTES NORTE No. 292 ESQ. CARPIO, COL SANTA MARIA LA RIBERA, C.P. 06400 MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$295,903.00, ANTES DE I.V.A.

LPN N° 30001040-015-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DE VESTUARIO DE INVIERNO, FECHA DE FALLO 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, LOS PROVEEDORES GANADORES SON: INDUSTRIAS HABER'S, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN, ESFUERZO No. 2-A, COL. LAZARO CARDENAS, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO, POR UN MONTO MAXIMO \$1'125,670.00, ANTES DE I.V.A. Y PRESTIGIO EN MODA, S. A. DE C. V., CON DOMICILIO EN, CALLE 9 No. 133, COL ESPARTACO, C.P. 04870 DELEGACION COYOACAN, POR UN MONTO DE \$68,160.00, ANTES DE I.V.A.

LPN N° 30001040-016-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAS PRIMAS, FECHA DE FALLO 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2001, LOS PROVEEDORES GANADORES SON: POLIETILENOS DEL SUR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AV. CENTENARIO No. 1, CIVAC, JIUTEPEC, C.P. 062500 MORELOS, POR UN MONTO DE \$903,734.13, ANTES DE I.V.A.; MAQUILAS PLASTICAS Y POLIDUCTOS "C", S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, IGNACIO ZARAGOZA No. 24, COL. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 54170 TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, POR UN MONTO DE \$176,592.60, ANTES DE I.V.A.; PLASTICOS Y FERTILIZANTES DE MORELOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, AV. TEPOZTLAN ESQ. PRIVADA HIDALGO No. 174 DESPACHO 203, COL. PROGRESO. C.P. 62744, CUAUTLA, MOR., POR UN MONTO DE \$289,854.49, ANTES DE I.V.A. Y RODOLFO HERRERO ROMERO., CON DOMICILIO EN, H. GALEANA No. 9, COL. PARAISO, C.P. 073160, HUAUCHINANGO, PUE., POR UN MONTO DE \$257,154, NO CAUSA I.V.A

LPN No-30001040-017-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DE VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE, FECHA DE FALLO 15 DE OCTUBRE DEL 2001, EL PROVEDOR GANADOR ES: EFECTIVALE, S. A. DE C. V., CON DOMICILIO EN, SALTILLO No. 19-5° PISO, COL. CONDESA, C.P. 06200 MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$2'485,280.00, NO CAUSA I.V.A.

LPN No-30001040-018-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DE NEUMATICOS Y BATERIAS, FECHA DE FALLO 16 DE OCTUBRE DEL 2001, LOS PROVEEDORES GANADORES SON: INDUSTRIAL TECNICA RAYO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, LAGO BOLSENA No. 272, COL. ANAHUAC, C.P. 11320 MEXICO D. F., POR UN MONTO DE \$27,467.00, ANTES DE I.V.A.; HI-TECH ALTA TECNOLOGIA EN SUSPENSION AUTOMOTRIZ, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN, TE ESQUINA TRIGO No. 61, COL. GRANJAS MEXICO, C.P. 08400 MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$143,432.00, ANTES DE I.V.A.; MAYOREO COMERCIAL, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN, EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS No. 213, COL PORTALES, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$82,160.00, ANTES DE I.V.A.; BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S. A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, CALZ. DE LA VIGA No. 1399, COL EL RETOÑO, MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$580,740.00, ANTES DE I.V.A.; COMERCIAL ABARCATODO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, AV. UNIVERSIDAD No. 771-504, COL DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$90,349.56, ANTES DE I.V.A. Y LUBRITON, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN CALZ. SAN BARTOLO NAUCALAPAN No. 208, COL. AMPLIACION, C.P. 11230, POR UN IMPORTE DE \$136,274.00, ANTES DE I.V.A.

LPN No. 30001040-019-01 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, FECHA DE FALLO 16 DE OCTUBRE DEL 2001, LOS PROVEEDORES GANADORES SON: GINKO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, SIERRA ITAME NO. 45, COL. LOMAS DE REFORMA. C.P. 11020 MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$598,058.00, ANTES DE I.V.A.; HUMMERT DE MEXICO, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN, AV. CENTENARIO NO. 1 CIVAC, JIUTEPEC, CUERNAVACA, MOR., C.P. 62500, POR UN MONTO DE \$22,850.00, NO CAUSA I.V.A.; GRUPO INTERNACIONAL ICR, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN DR. ERAZO NO. 85-11, COL DOCTORES, C.P. 06720 MEXICO, D. F., POR UN MONTO DE \$58,107.53, ANTES DE I.V.A.; PHL DE MEXICO, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN LAGO MAYOR NO. 40, COL ANAHUAC, C.P. 11320 MEXICO D. F., POR UN MONTO DE \$75,517.35, ANTES DE I.V.A.; SERVITEC, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN MANZANILLO NO. 100-202, COL ROMA SUR, C.P. 06780 MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE \$5,397.00, ANTES DE I.V.A. E INDUSTRIAL KEM DE LEON, S.A. DE C. V., CON DOMICILIO EN GIBRALTAR NO. 612, COL LOMA BONITA, C.P. 37420, LEON GTO., CON UN MONTO DE \$ 19,969.00, ANTES DE I.V.A.

MÉXICO, D.F., A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

(Firma)

LIC. BERTHA GOMEZ CASTRO

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE TURISMO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO

Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, con domicilio en Avenida Nuevo León número 56, Colonia Hipódromo Condesa, Código Postal 06100, México, D.F., informa lo siguiente:

De conformidad a lo que establece el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se informa el fallo de la Licitación Pública Nacional número 30001070-012-01 "Material y Utiles del Oficina", empresas ganadoras: **Papelera General, S.A. de C.V.** con domicilio en Avenida Morelos número 74, Colonia Xocoyahualco, Código Postal. 54080, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se le adjudicaron 35 partidas con un importe total de **\$ 11,811.91 (Once Mil Ochocientos Once Pesos 91/100 M.N.); Servicio Comercial y/o María C. Erika Cedillo Barrios**, con domicilio en Paseo de las Palmas número 65, Colonia Parque Residencial de Coacalco, Código Postal 55720, Municipio Coacalco, Estado de México, se le adjudicaron 2 partidas con un importe total de **\$ 33,470.75 (Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta Pesos 75/100 M.N.); Dipof de México, S.A. de C.V.** con domicilio en Norte 81-A número 374-B, Colonia Sindicato Mexicano de Electricistas, Código Postal. 02060, Delegación Azcapotzalco, México, D.F., se le adjudicaron 54 partidas con un importe total de **\$ 29,203.62 (Veintinueve Mil Doscientos Tres Pesos 62/100 M.N.)**

México, D.F., a 27 de noviembre de 2001.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSE ERNESTO NAVA MERCADO
RUBRICA
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en Av. Morelos No. 98, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., y en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa del fallo y la empresa ganadora, participante en la Licitación Pública Nacional, celebrada por este Instituto y que a continuación se relaciona:

LPN 30109001-012-01 “ ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA” EMPRESA GANADORA: CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.
CON DOMICILIO EN EJIDO DE LA CANDELARIA No. 29 COL. SAN FRANCISCO CULHUACAN C. P. 04420 MEXICO D. F. TEL 56-07-08-71
MONTO ADJUDICADO \$254,354.50 FECHA DEL FALLO 8 DE NOVIEMBRE 2001 MONTO LICITADO \$254,354.50

MEXICO, D. F 21 de noviembre de 2001.

(Firma)

LIC. BEATRIZ PRADO LÓPEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 Departamento de Compras

Convocatoria
019
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
22/11/2001
No. de registro en Diario Oficial
(R-153580)

No. de licitación
30102004-019-01

Ubicación del documento
Fecha de Junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
30/11/01 13:00 hrs	29/11/01 13:00 hrs.

MÉXICO, D.F. A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 RUBRICA.
 (Firma)

SECCIÓN DE AVISOS

LINDAVISTA, S.A. DE C.V.

A V I S O

MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LINDAVISTA, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1996, SE TOMO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS, EL ACUERDO DE DISMINUIR SU CAPITAL SOCIAL FIJO EN LA CANTIDAD DE \$ 5.00 (CINCO PESOS 00/100 M.N.), PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE \$ 46.00 (CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

MEXICO, D.F., A 26 DE OCTUBRE DE 2001.

(Firma)

JOSE LUIS ALVERDE GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
RUBRICA

INMOBILIARIA MESONES, S.A. BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 24 DE OCTUBRE DE 2001.

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
BANCOS	\$ 19 325.95	CAPITAL SOCIAL	\$ 10 540 564.40
INVERSIONES	<u>9 365 202.12</u>	RESERVA LEGAL	16 201.92
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	5 739 898.42
		EFFECTO MONETARIO ACUMULADO	<u>(6 912 136.67)</u>
TOTAL ACTIVO	\$ <u>9 384 528.07</u>	TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ <u>9 384 528.07</u>

La cuota de reembolso es igual a \$ 417.09 por cada acción con valor nominal de \$ 1.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de la Sociedad.

México, D.F. a 24 de octubre de 2001.

(Firma)

Luisa María Llamosas Gutiérrez
Liquidador

IMPORTELAS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL CON NUMEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2001

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>	0	<u>CIRCULANTE</u>	0
<u>ELO</u>	0	<u>CAPITAL</u>	0
<u>DIFERIDO</u>	0		
TOTAL DE ACTIVO	0	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0

(Firma)

JUAN PABLO TAPIA ARAGON
LIQUIDADOR

INTERNATIONAL CORPORATE & CARGO SERVICES, S. A. DE C. V.

**SEGUNDA
CONVOCATORIA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 184, 166 fracción VI, de la Ley General de Sociedades Mercantiles:

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad mercantil denominada **“INTERNATIONAL CORPORATE & CARGO SERVICES, Sociedad Anónima de Capital Variable**, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 3 (tres) de enero de 2002 (dos mil dos) a las 11:30 (once treinta) horas, en el domicilio social de la sociedad, en las oficinas ubicadas en **Av. Ejercito Nacional No. 904, piso 9, Colonia Lomas Polanco, en la Ciudad de México Distrito Federal**, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Proposición, discusión y en su caso aprobación sobre un aumento de capital.
- II. Revocacion y otorgamiento de poderes.
- III. Designación de los Delegados Especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.
- IV. Asuntos Generales relacionados con los anteriores.

(Firma)

C.P. PATRICIO MONTIEL FLORES
Comisario

FINORIENTE, S.A DE C.V.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (\$)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y CAPITAL</u>		
CIRCULANTE			PASIVO		
CAJAS Y BANCOS	0		CUENTAS POR PAGAR	0	
DEUDORES DIVERSOS	0	0	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	0	0
DIFERIDO			CAPITAL CONTABLE		
INVERS. EN ACCIONES DE SUBSID.	2,837	2,837	CAPITAL SOCIAL	1,270,627	
			SUPERAVIT (DEFICIT) ADQ. ACC.	-121,656	
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	-1,146,382	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>248</u>	2,837
TOTAL ACTIVO		<u>2,837</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>2,837</u>

(Firma)
 Roberto Rosillo Morales
 Secretario del Consejo de Administración
 Finorient, S.A. de C.V.

OPERADORA COMERCIAL DEL SURESTE, S.A DE C.V.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (\$)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO Y CAPITAL</u>		
CIRCULANTE		PASIVO		
CAJAS Y BANCOS	0			
INVERSIONES EN VALORES	0	CUENTAS POR PAGAR	0	
DEUDORES DIVERSOS	<u>1,274,307</u>	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	<u>121,606</u>	121,606
	1,274,307			
DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE		
IMPUESTOS PAG. POR ANTICIPA	902	CAPITAL SOCIAL	275,000	
SALDOS A FAVOR DE IMPTOS.	3,916	SUPERAVIT (DEFICIT) ADQ. ACC	39,840	
INVERSIONES EN ACCIONES DE SUBS	3,460,056	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	3,659,341	
	3,464,874	RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>643,394</u>	4,617,575
TOTAL ACTIVO	<u>4,739,181</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>4,739,181</u>

(Firma)
 Roberto Rosillo Morales
 Secretario del Consejo de Administración
 Operadora Comercial del Sureste, S.A. de C.V.

PROGRESO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (\$)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y CAPITAL</u>		
CIRCULANTE			PASIVO		
CAJAS Y BANCOS	6,311		ACREDORES DIVERSOS	13,058,580	
DEUDORES DIVERSOS	0		CONTRIBUCIONES POR PAGAR	<u>628,660</u>	13,687,240
INVERSIONES EN VALORES	<u>70,446</u>	76,757			
 			CAPITAL CONTABLE		
FIJO			CAPITAL SOCIAL	1,085,000	
INVERS. EN ACCIONES DE SUBSII	21,524,951	21,524,951	SUPERAVIT (DEFICIT) ADQ. ACC	78,780	
			RESULTADO DE EJERCICIOS ANT.	4,813,600	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>2,018,516</u>	7,995,896
DIFERIDO					
IMPUESTO PAG. POR ANTICIPADO	0				
SALDOS A FAVOR DE IMPTOS.	81,428	<u>81,428</u>			
TOTAL ACTIVO		<u>21,683,136</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>21,683,136</u>

(Firma)
 Roberto Rosillo Morales
 Secretario del Consejo de Administración
 Progreso de Oriente, S.A de C.V.

FINGOLFO, S.A. DE C.V.
 BALANCE GENERAL
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
 (\$)

<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO Y CAPITAL</u>		
CIRCULANTE			PASIVO		
CAJAS Y BANCOS	0		CUENTAS POR PAGAR	0	
DEUDORES DIVERSOS	<u>10,964,469</u>	10,964,469	CONTRIBUCIONES POR PAGAR	<u>0</u>	0
DIFERIDO			CAPITAL CONTABLE		
INVERS. EN ACCIONES DE SUBSID.	15,360,963	15,360,963	CAPITAL SOCIAL	11,852,691	
			RESULTADO DE EJERCICIO ANT.	14,547,247	
			RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>-74,506</u>	26,325,432
TOTAL ACTIVO		<u>26,325,432</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL		<u>26,325,432</u>

(Firma)
 Roberto Rosillo Morales
 Secretario del Consejo de Administración
 Fingolfo, S.A. de C.V.

CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, PROGRESO DE ORIENTE, S.A. DE C.V. (EN ESTE CONVENIO "LA FUSIONANTE"), REPRESENTADA POR EL SEÑOR AGUSTÍN IRURITA PÉREZ Y POR LA OTRA OPERADORA COMERCIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., FINORIENTE, S.A. DE C.V. Y FINGOLFO, S.A. DE C.V.; (EN ESTE CONVENIO REFERIDAS INDIVIDUALMENTE COMO "OPERADORA COMERCIAL DEL SURESTE", "FINORIENTE" Y "FINGOLFO", Y CONJUNTAMENTE COMO "LAS FUSIONADAS"), REPRESENTADAS POR EL SEÑOR ROBERTO ROSILLO MORALES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- Declara el representante de "LA FUSIONANTE".

a) Que esta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 52,859 de 1º de Marzo de 1989, otorgada ante el Lic. Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público N° 89 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio de esta capital, en el Folio Mercantil número 136913 del Distrito Federal

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$1,085,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), corresponden al capital mínimo fijo y \$1,080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 1'085,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y CINCO MIL) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

II.- Declara el representante de "OPERADORA COMERCIAL DEL SURESTE":

a) Que su representada es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 49,513 de fecha 3 de diciembre de 1987, otorgada ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray entonces Notario Público N° 89 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 107,343 del DF.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales, \$500,00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$274,500.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 275,000 (DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

III.- Declara el representante de "FINORIENTE":

a) Que esta es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 48,811 de fecha 26 de Agosto de 1987, otorgada ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray Notario Público N° 89 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 99,889 del Distrito Federal

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$1,270,627.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N), de los cuales \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), corresponden al capital mínimo fijo y \$1,269,627.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N), a la parte variable, representado por 1,270,627 (UN MILLON DOSCIENTAS SETENTA MIL SEISCIENTAS VEINTISIETE) acciones comunes, nominativas, con valor nominal \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

IV.- Declara el representante de "FINGOLFO":

a) Que es una sociedad constituida y existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 48,801 de fecha 25 de Agosto de 1987, otorgada ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray entonces Notario Público N° 89 del D.F., e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Folio Mercantil número 101,507 del Distrito Federal.

b) Que a la fecha de celebración del presente convenio, el capital social de su representada asciende a la cantidad de \$11,852,693.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N), de los cuales \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N), corresponden al capital mínimo fijo y \$11,851,693.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 11'852,693 (ONCE MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES) acciones comunes, nominativas, con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una.

V.- Declaran las partes:

a) Que es voluntad de todas y cada una de ellas que, previa ratificación del presente convenio por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, se acuerde la fusión de las mismas, subsistiendo "LA FUSIONANTE", y extinguiéndose "LAS FUSIONADAS", en los términos y condiciones que adelante se señalan.

Dadas las declaraciones anteriores, las partes convienen en las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Por el presente documento tanto "LA FUSIONANTE", como "LAS FUSIONADAS", convienen en lo individual en celebrar, a más tardar el 27 de Abril de 2001, una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a efecto de que en las mismas se resuelva sobre la conveniencia de fusionarse.

SEGUNDA.- La fusión objeto del presente convenio surtirá plenos efectos entre las partes a partir de esta misma fecha y frente a terceros a partir de tres meses después de haberse efectuado la inscripción del presente documento en el Registro Público de Comercio del domicilio social de cada una de las sociedades que se fusionan.

TERCERA.- Como consecuencia de la fusión que acordarán en lo individual las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas tanto de "LA FUSIONANTE", como de "LAS FUSIONADAS", en los términos de lo dispuesto por la cláusula primera de este convenio, al surtir esta sus efectos, todos los activos, acciones y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades de cualquier naturaleza y, en general, todo el patrimonio de "LAS FUSIONADAS", sin reserva ni limitación alguna, se transmitirá a título universal a "LA FUSIONANTE", y por lo mismo la "LA FUSIONANTE" hará suyos y asumirá todos los pasivos, obligaciones y responsabilidades a cargo de "LAS FUSIONADAS", quedando obligada expresamente al pago de los mismos; en el entendido de que, aquellos pasivos, obligaciones y responsabilidades que existieren entre las partes de este convenio, quedarán extinguidos por confusión al consolidarse estos como consecuencia de la fusión.

CUARTA.- Queda expresamente convenido que, como consecuencia de la fusión aprobada por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades que se fusionan, "LA FUSIONANTE" aumentará su capital social en la cantidad de \$13'398,320.00 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), para llegar a un total de \$14'483,320.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N).

QUINTA.- Para llevar a cabo esta fusión, todos y cada uno de los accionistas tanto de "LA FUSIONANTE", como de "LAS FUSIONADAS", deberán de entregar para su cancelación, la totalidad de los títulos que amparan sus acciones, mismas que serán sustituidas por una nueva emisión de acciones, correspondientes al nuevo capital social de \$14'483,320.00 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Asimismo, se deberá de entregar a "LA FUSIONANTE", toda la documentación correspondencia y libros corporativos y contables de "LAS FUSIONADAS", debidamente actualizados a la fecha de celebración del presente convenio.

SEXTA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tanto

“LA FUSIONANTE”, como “LAS FUSIONADAS” se obligan a publicar en el periódico oficial de sus respectivos domicilios sociales, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio, así como los balances generales que sirvan de base para llevar a cabo la fusión de acuerdo al régimen fiscal cada una de ellas.

Asimismo, tanto “LA FUSIONANTE”, como “LAS FUSIONADAS” procederán de inmediato a inscribir en el Registro Público de Comercio de sus respectivos domicilios sociales, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio y que hayan sido aprobados por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas.

SÉPTIMA.- “LA FUSIONANTES” se obliga a presentar los avisos fiscales correspondientes a la fusión, así como a liquidar todas las contribuciones que pudieran tener pendientes de pago “LAS FUSIONADAS”, dentro de los términos legales establecidos al efecto.

OCTAVA.- Como consecuencia de la extinción de “LAS FUSIONADAS”, los miembros de sus respectivos órganos de Administración y de Vigilancia cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los órganos de Administración y vigilancia de “LA FUSIONANTE”

Asimismo, queda expresamente convenido que los poderes otorgados por “LAS FUSIONADAS”, quedarán revocados y, consecuentemente no producirán efecto legal alguno al consumarse la fusión.

NOVENA.- En todo lo no expresamente previsto en el presente convenio, se regirá por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y del Código de Comercio, éste último con carácter de supletorio.

DÉCIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes en México, Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos y al efecto, renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponderles por sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído por las partes el presente convenio, lo firman y ratifican, en México, Distrito Federal, el 2 de Abril de 2001.

(Firma)

AGUSTIN IRURITA PEREZ
“LA FUSIONANTE”
Progreso de Oriente, S.A. de C.V.

(Firma)

ROBERTO ROSILLO MORALES
“LAS FUSIONADAS”
Finorienté, S.A. de C.V.
Fingolfo, S.A. de C.V.
Operadora Comercial del Sureste, S.A. de C.V.

“LIMPIEZA MEXICANA”, S. A

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de febrero del 1996, los Accionistas de “LIMPIEZA MEXICANA”, S. A., tomaron entre otros acuerdos, el de reducir el capital social de la sociedad, mediante reembolso de capital a los mismos Accionistas, quedando el capital en la suma de \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), máximo ilimitado.

Lo anterior se publica en los términos del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D. F., a 1º de octubre del 2001.

(Firma)

Fernando González Alvarez.
Delegado Especial de la Asamblea.

INMOBILIARIA CATANIA, S.A.**A V I S O**

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA CATANIA, S.A., celebrada el día 22 de marzo del 2001, se acordó transformar la sociedad de INMOBILIARIA CATANIA, SOCIEDAD ANONIMA a INMOBILIARIA CATANIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Lo anterior se hace saber para efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 9 de noviembre del 2001.

(Firma)

Ing. Roberto Sánchez Huerta.
Delegado de la Asamblea.

**CANTILES DE MITA, S.A. DE C.V.
INMOBILIARIA AKKO, S.A. DE C.V.**

AVISO DE FUSION

Mediante resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Cantiles de Mita, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Akko, S.A. de C.V., celebradas el día 31 de octubre del 2001, se acordó la fusión de Inmobiliaria Akko, S.A. de C.V., con Cantiles de Mita, S.A. de C.V., subsistiendo esta última como sociedad fusionante y desapareciendo la primera como sociedad fusionada. En los términos del Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica un resumen de las siguientes:

RESOLUCIONES

1. Se aprueba la fusión de Cantiles de Mita, S.A. de C.V., como sociedad fusionante con Inmobiliaria Akko, S.A. de C.V., como sociedad fusionada.
2. La fusión aprobada se llevará a cabo con base en las cifras contenidas en los Balances Generales al 31 de octubre de 2001, de cada una de las sociedades que se fusionan.
3. Cantiles de Mita, S.A. de C.V. se subroga en todos los derechos y obligaciones que correspondan a Inmobiliaria Akko, S.A. de C.V., antes y después de formalizado el acto de fusión.
4. Con fundamento en el Artículo 222 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se aprueba fusionar a Cantiles de Mita, S.A. de C.V., como sociedad fusionante con la sociedad Inmobiliaria Akko, S.A. de C.V., como fusionada, surtiendo efectos entre las sociedades a partir del 31 de octubre del 2001 y frente a terceros a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio de México, Distrito Federal. Con objeto de que la fusión surta efectos ante terceros en la fecha indicada anteriormente, Cantiles de Mita, S.A. de C.V. acuerda y se obliga expresamente a pagar de inmediato todos aquellos créditos en favor de los posibles acreedores de Inmobiliaria Akko, S.A. de C.V., que así lo soliciten.”

CANTILES DE MITA S.A. DE C.V.	Fusionante
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE 2001	
PARA EFECTOS DE FUSION	
(Miles de Pesos)	
ACTIVO	\$
Efectivo	14,430
Cuentas x Cobrar	88,215
Compañías afiliadas y tenedora	69,063
Terrenos en Breña y Proyectos Inmobiliarios	1,532,781
Activo Fijo Neto	328
Otros Activos	1,599
Total Activo	1,706,415
PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
PASIVO A CORTO PLAZO	
Compañías Afiliadas y Tenedora	920,436
Impuestos x Pagar	99
Cuentas x Pagar y Pasivos Acumulados	26,784
Total Pasivo a Corto Plazo	947,220
PASIVO A LARGO PLAZO	
I.S.R. Diferido	122,037
Total Pasivo	1,069,257
Capital Social	449,996

Resultados Acumulados	(47,189)
Efecto Inicial x Impuestos Diferidos	(155,953)
Resultado Del Ejercicio	(2,930)
Resultado Acumulado x Actualización	393,234
Total Inversión de los Accionistas	637,158
	<u>1,706,415</u>

CANTILES DE MITA S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE
DEL 2001
PARA EFECTOS DE FUSION
(Miles de Pesos)

	\$
Ingresos por venta de terrenos	114,854
Ingresos por servicios	11,672
Total Ingresos	<u>126,526</u>
Costo de venta de terrenos	<u>52,144</u>
Utilidad Bruta	74,383
Gastos de Operación	<u>46,230</u>
Utilidad (Perdida) de operación	28,152
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
Intereses ganados	(1,487)
Intereses pagados	58,444
Fluctuación cambiaria neta	2,331
Resultado por posición monetaria	<u>(21,126)</u>
	38,162
Otros gastos neto	<u>1,776</u>
Utilidad antes de impuestos	(11,785)
I.S.R. Diferido	<u>(8,856)</u>
Resultado Neto	<u>(2,930)</u>

INMOBILIARIA AKKO SA DE CV
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE 2001
PARA EFECTOS DE FUSION
(Miles de Pesos)

ACTIVO	
	\$
Efectivo	16
Cuentas x Cobrar	16,418
Compañías afiliadas y tenedora	82,314
Terrenos en Breña y Proyectos Inmobiliarios	258,258
Inversión en Acciones	11,948
Activo Fijo Neto	1,303
Otros Activos	<u>10</u>
Total Activo	<u>370,268</u>
PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS	
PASIVO A CORTO PLAZO	
Cuentas x Pagar y Pasivo Acumulado	1,018
Compañías Afiliadas y Tenedora	2,631
Impuestos x Pagar	<u>3,256</u>
Total Pasivo a Corto Plazo	6,905

PASIVO A LARGO PLAZO

I.S.R. Diferido	1,644
Total Pasivo	8,549
Capital Social	473,789
Resultados Acumulados	106,531
Efecto Inicial x Impuestos Diferidos	(22,496)
Resultado Del Ejercicio	1,037
Resultado Acumulado x Actualización	(197,142)
Total Inversión de los Accionistas	361,719
	370,268

INMOBILIARIA AKKO S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE
DEL 2001
PARA EFECTOS DE FUSION
(Miles de Pesos)

	\$
Ingresos por venta de terrenos	5,137
Costo de venta de terrenos	840
Utilidad Bruta	4,297
Gastos de Operación	5,035
Utilidad (Pérdida) de operación	(738)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	
Intereses ganados	(6,401)
Intereses pagados	1,090
Fluctuación cambiaria neta	547
Resultado por posición monetaria	3,250
	(1,514)
Otros gastos (ingresos) neto	(782)
Utilidad antes de impuestos	1,558
I.S.R.	527
I.S.R. Diferido	(6)
Resultado Neto	1,037

México, Distrito Federal, a 14 de noviembre del 2001

(Firma)

Rodrigo Graf Fernández
Delegado de las Asambleas Generales
Extraordinarias de Accionistas de
Cantiles de Mita, S.A. de C.V.
y Inmobiliaria Akko, S.A. de C.V.

IMPORTADORA SARRATEX, S.A. DE C.V.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL BALANCE FINAL DE IMPORTADORA SARRATEX, S.A. DE C.V.

AL 31 DE MAYO DE 2001

IMPORTADORA SARRATEX, S.A. DE C.V.

BALANCE AL 31 DE MAYO DE 2001

ACTIVO		0.00
SUMA EL ACTIVO		0.00
		===
PASIVO		0.00
CAPITAL		0.00
SUMAN PASIVO Y CAPITAL		0.00
		===

LIC. JUAN ROBERTO SARRAF ASSAD

(Firma)

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 49º. Civil. "A".- Secretaría.- Exp. 0877/98.- Oficio Núm. 1773)**

EDICTO

SEÑOR. GILBERTO MANUEL ROMANO AGUIRRE.

En los autos del expediente número 0877/98, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de GILBERTO MANUEL ROMANO AGUIRRE el C. Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal, Licenciado Crispin Juárez Martínez, dictó entre otros los siguientes proveídos que a la letra dicen: "México, Distrito Federal, a ocho de agosto del dos mil. A sus autos el escrito de cuenta y como lo solicita la parte actora, por conducto de su apoderado promovente y tomando en consideración que no fue posible la localización del domicilio del demandado, GILBERTO MANUEL ROMANO AGUIRRE, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio procedase a notificar a la parte demandada GILBERTO MANUEL ROMANO AGUIRRE, el segundo proveído de quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y emplacese a juicio a dicha parte demandada por medio de Edictos que se publicaran por tres veces consecutivas en, la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal a fin de que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, concediéndose para tales efectos el término de TREINTA DIAS para hacerlo quedando en este Juzgado las copias de traslado correspondientes.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez, Doy Fé."México, Distrito Federal, a quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan, formese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno de este Tribunal. En terminos de la copia certificada testimonio notarial que se exhibe se reconoce a JOSE CARLOS TORIJA VILLA su caracter de apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. para los fines conducentes. En esa virtud se tiene a BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de su apoderado legal, demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL de GILBERTO MANUEL ROMANO AGUIRRE, el pago de la cantidad \$158,159.46 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.), por concepto de suerte principal más accesorios legales correspondientes. Con fundamento en los artículos 68 de la Ley de Instituciones de Crédito 291, 294, y demas relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 2, 75 fracción XIV, 78, 85, 86, 362, 1391, 1392, al 1396 del Código de Comercio se admite la demanda en la vía y forma propuesta teniendo el presente auto efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada GILBERTO MANUEL ROMANO AGUIRRE, para que en el acto de la diligencia efectúe el pago a la parte actora o a quienes sus derechos represente de las prestaciones reclamadas y no haciendolo embarguensele bienes de su propiedad suficientes a cubrir lo reclamado poniendolos en deposito de la persona que designe la parte actora bajo su responsabilidad hecho que sea el embargo, emplacese a la parte demandada en los terminos del artículo 1396 del Código de Comercio con entrega de las copias simple selladas y cotejadas para que dentro del término de CINCO DIAS comparezca ante este juzgado a hacer paga llana de la cantidad demandada, o a oponer las excepciones que tuviera para ello. Se tienen por señalados los domicilios que se indica para los fines conducentes y por autorizadas a las personas que se mencionan para los efectos que se precisan. Guárdense en el Seguro del Juzgado los documentos que se acompañan. Tomando en consideración que la parte demandada tiene su domicilio fuera de la Jurisdicción de éste Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente de Tlalnepantla estado de México, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado, se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, debiendo dicha Autoridad Exhortada, prevenir a la parte demandada para que señale domicilio dentro de la Jurisdicción de éste Juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibida que de desobedecer, las mismas les surtirán en términos de lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Comercio. Se faculta a la Autoridad Exhortada a hecer uso de las medidas de apremio estrictamente necesarias, gire oficio e inscriba embargos.-Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C.Juez Cuadragésimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal. LICENCIADO CRISPIN JUÁREZ MARTINEZ.Doy Fé.

México, D.F., a 17 de octubre de 2001.

(Firma)

LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA BECERRIL.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN)

EDICTO

DEMANDADA: UNIÓN DE CRÉDITO MINERO INDUSTRIAL MERCANTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NÚMERO 143/2000, PROMOVIDO POR COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO MINERO INDUSTRIAL MERCANTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SE DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

México, Distrito Federal a **once de octubre del dos mil uno...** Visto el escrito de cuenta presentado por la **Comisión Nacional Bancaria Y de Valores**, por conducto de su Director General Contencioso **René Trigo Rizo**, personalidad que se le reconoce en términos de la copia certificada de su nombramiento de fecha dieciséis de agosto del dos mil, signado por el Coordinador General de Administración José Ángel Escobar Arbizu, atento a su contenido se provee: como lo solicita el ocursoante y toda vez que de constancias de autos se advierte que se han agotado los medios legales para localizar a la parte demandada **Unión de Crédito Minero Industrial Mercantil, Sociedad Anónima de Capital Variable**, sin que se haya logrado dicho fin, **practíquese el emplazamiento a juicio de la demandada POR MEDIO DE EDICTOS**, los cuales deberán publicarse en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal** y en el periódico "Excelsior", debiéndose publicar un extracto del auto admisorio de fecha **veinticinco de septiembre del dos mil y de este que se dicta**, por tres veces, de tres en tres días, haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado **dentro del término de sesenta días contados del siguiente al de la última publicación**, a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1070 del código de comercio así como 122 y 128 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.-----

Hágase del conocimiento de la parte actora **por medio de lista**, que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, los oficios y edictos respectivos para su debida publicación, en el entendido de que queda a su cargo el costo de la publicación y la exhibición de las constancias que acrediten su publicación.-----

Y a la parte demandada, se le hace saber que las copias simples de la demanda y anexos, quedan a su disposición en la Secretaría de la mesa civil de este Organismo Jurisdiccional.-----

Fíjese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído y del auto admisorio por todo el tiempo del emplazamiento.-----

Notifíquese por lista y por edictos a la demandada Unión de Crédito Minero Industrial Mercantil, Sociedad Anónima de Capital Variable.-----

Lo proveyó y firma el licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaría que autoriza y da fe. Doy fe.-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

México, Distrito Federal, a **veinticinco de septiembre del dos mil...** Téngase a **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, por conducto de su Director General de lo Contencioso demandando en la **Vía Ordinaria Mercantil** de **Unión de Crédito Minero Industrial Mercantil, Sociedad Anónima de Capital Variable**, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial del nombramiento de liquidador; misma demanda que **se admite** a trámite con fundamento en los artículos 53, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1377 del Código de Comercio y 236 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; en consecuencia, mediante notificación personal y con las copias simples exhibidas por el promovente debidamente selladas y cotejadas, córrase traslado y emplácese a juicio a la demandada **Unión de Crédito de Minero Industrial Mercantil, Sociedad Anónima de Capital Variable**, quien tiene su domicilio en Río Guadiana número veintitres, segundo piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, en esta ciudad para que dentro del término de **NUEVE DIAS**, produzca su contestación y oponga las excepciones que tenga a su favor, de conformidad con los artículos 1378 y 1379 del Código de Comercio... **Notifíquese por lista y personalmente a la demandada...** Lo proveyó y firma el Licenciado Jaime Uriel Torres Hernández, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaría que autoriza y da fe. Doy fe.-----

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

MÉXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DEL 2001.
LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO
NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL
(Firma)
LICENCIADA SONIA SUÁREZ RIOS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EXP: 204/95

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO

MARIA DE LOURDES ACOSTA LEONEL y EMILIO ANTONIO GODINEZ FUENTES

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de MARIA DE LOURDES ACOSTA LEONEL Y EMILIO ANTONIO GODINEZ FUENTES la C. JUEZ Décimo de lo Civil dicto una auto que a la letra dice:-----

---México, Distrito Federal a diecinueve de septiembre del año dos mil uno. -----

---Agreguese a sus autos el escrito de la parte actora, visto lo manifestado y toda vez que en el exhorto que obra fojas 205 a 208 de autos, en oficio de la DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE CUAUTITLAN MEXICO, manifiesta que en sus controles no se encuentra domicilio alguno de los demandados, en consecuencia con fundamento en el articulo 1070 del código de comercio emplácese a los codemandos por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y en el BOLETÍN JUDICIAL, concediendoseles a los demandados el termino de CINCO DÍAS para que den contestacion a la demanda como se encuentra ordenado en el auto de exequendo.

SE CONVOCAN POSTORES.
México, D.F. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC. PAULINA JARAMILLO OREA.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

**Para su publicación por tres veces consecutivas en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL y en el BOLETIN JUDICIAL.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

CC. J.J.B. CORPORACION PROFESIONAL, S.A. Y CUELLAR, IBARRA, GONZALEZ, ACOSTA, S.A. DE C.V.

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por CASTAN ARQUITECTOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., VICTOR MANUEL CASTAN DELGADO, MARIA DEL SOCORRO REYES DE LA FUENTE DE CASTAN en contra de BANCO UNION, S.A., Expediente Número 2135/95, de la Secretaría "A", La C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó emplazarles por este conducto para que dentro del término de NUEVE DIAS comparezcan al local de este Juzgado a manifestar lo que a su derecho corresponda y les pare perjuicio la Sentencia Definitiva que llegaré a dictarse en el presente juicio, quedando en la Secretaría "A" del Juzgado a su disposición las copias simples para el traslado correspondiente.

ATENTAMENTE
México, D.F., a 7 de Mayo del 2001
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. YOLANDA VELAZQUEZ RAMIREZ.

(Al margen central izquierdo un sello legible)

Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 56 CIVIL.- SRIA. "B".- EXP. 20 / 2000**)

E D I C T O

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas veinticinco de septiembre y primero de marzo, ambos del año en curso, dictados en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V., en contra de PROCESOS INDUSTRIALES FORESTALES, S.A. DE C.V., se dictaron un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a uno de marzo del dos mil uno.- A sus autos el escrito de la parte actora, se le tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no haber dado contestación a la demanda interpuesta, y por perdido el derecho que dejó de ejercitar, con fundamento en el artículo 1078 del Código de Comercio, por lo que las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, le surtirán efectos por el Boletín Judicial. Como lo solicita con fundamento en el artículo 1383 del Código de Comercio se abre el juicio a prueba por el término de CUARENTA DIAS, siendo los primeros DIEZ DIAS para el ofrecimiento y los TREINTA DIAS RESTANTES para su desahogo debiéndose publicar el presente acuerdo por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS en la GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL como lo dispone el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al de la materia con fundamento en el artículo 1050 del Código de Comercio.- NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez ante la C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley que autoriza y da fe.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
(Firma)
LIC. GUADALUPE MURRIETA MONTES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 61 CIVIL.- SRIA. "B".- EXP. NUM. 572/00**)

E D I C T O

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT en contra de JULIETA SANCHEZ SARABIA DE DEL MAZO Y FERNANDO DEL MAZO MALAGON, la C. Juez dictó dos acuerdos de fechas once de septiembre del año pasado y veintiséis de abril del año en curso, que en su parte conducente dicen: "... Se tiene (n) por presentado (s) al (los) promovente (s) con la personalidad con que se ostentan y por autorizada (s) a las personas que se mencionan para los fines que se precisan, demandando en la vía EJECUTIVA MERCANTIL de JULIETA SANCHEZ SARABIA DE DEL MAZO Y FERNANDO DEL MAZO MALAGON, el pago de la cantidad de \$54,995.15 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más accesorios legales, intereses, gastos y costas, con fundamento en los artículos 1,2,4,5,291,296 y 301 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se admite la demanda ..." "...Tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los codemandados JULIETA SANCHEZ SARABIA DE DEL MAZO Y FERNANDO DEL MAZO MALAGON, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, procedase emplazarla por edictos, los cuales se publicarán tres veces seguidas en el Periódico oficial del Distrito Federal, haciéndosele de su conocimiento que se le concede un término de NUEVE días para que comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, quedando en la Secretaria de éste Juzgado, las copias de traslado respectivas; y en cuanto a lo demás solicitado dígamele al mismo.....".

México, D.F. a 22 de agosto del 2001.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
Firma ilegible
(Firma)
LIC. MARIA DEL PILAR NAVA REYES.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por TRES VECES SEGUIDAS en el periódico Oficial

EMPLAZAMIENTO A: EMPRESAS BOM BON, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, MORALES FILLAD EDUARDO Y VALDEZ DE MORALES LAURA.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO MERCANTIL** PROMOVIDO POR **AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX** EN CONTRA DE **EMPRESAS BOM BON, S.A. DE C.V. Y/OS**, EXPEDIENTE NÚMERO **355/2001**, EL C. JUEZ CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENÓ POR AUTO DE FECHA NUEVE DE LOS CORRIENTES, SE PUBLICARA EL SIGUIENTE PROVEIDO, QUE A LA LETRA DICE: "México, Distrito Federal a once de junio del dos mil uno.- Al expediente número 355/2001, el escrito de cuenta del ocurrente, se le tiene desahogando la prevención ordenada en autos, en los términos que indica, por exhibido el documento que acompaña y las copias simples a que se refiere, en consecuencia, se provee el escrito inicial de demanda como sigue: Con el escrito de cuenta, documentos y anexos que se acompañan, se tiene por presentados a: **HECTOR BALANDRANO VEGA y CONCEPCIÓN LILIA CASTILLO TELLEZ, en su carácter de apoderados de AFIANZADORA SOFIMEX, S.A hoy AFIANZADORA SOFIMEX, S.A. GRUPO FINANCIERO SOFIMEX, personalidad que se les reconoce al tenor del instrumento notarial que exhiben**, por señalado el domicilio y por autorizadas a las personas que menciona para los fines que precisan, promoviendo juicio **ORDINARIO MERCANTIL** en contra de: **EMPRESAS BOM BON, S.A. DE C.V., por conducto de su Representante Legal, EDUARDO MORALES FILLAD y LAURA VALDEZ DE MORALES**, reclamando el cumplimiento de las prestaciones que se mencionan en el proemio de la presente demanda, misma que se admite en la vía y forma planteadas, con fundamento en los artículos 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio, con las copias simples córrase traslado y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de **NUEVE DÍAS** produzca su contestación con los apercibimientos de Ley.- Guárdese en el Seguro del Juzgado los documentos que se acompañan, y con fundamento en lo establecido por los artículos 97, 98, 112 y 113 de la Ley de Instituciones de Fianzas y 1170, 1184 y demás relativos aplicados del Código de Comercio, estando justificada la expedición por la Compañía promotora de la Póliza de Fianza, respectiva, previa celebración del contrato así como la exigibilidad de la obligación garantizada que se menciona **SE DECRETA EL SECUESTRO PRECAUTORIO** a bienes de la parte demandada por la cantidad de: **\$1'298,588.25 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 25/100)**, quedando dispensada la promotora del otorgamiento de garantía, en virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, en consecuencia, proceda el C. Ejecutor a practicar el embargo decretado, poniendo los bienes en poder de la persona que bajo su responsabilidad designe la parte actora, sin lugar a acordar de conformidad respecto de las pruebas que ofrece, por no ser el momento procesal oportuno.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil, Licenciado **JOSE AGUSTÍN PÉREZ CORTÉS**.- Doy fé.- **DOS FIRMAS ILEGIBLES**. Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.-----

México, Distrito Federal a 26 de octubre del 2001.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
(Firma)
LIC. CATALINA LIRA CAMACHO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR **TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

EDICTO.

JUZGADO: 58° DE PAZ CIVIL

SECRETARIA: "A"

EXPEDIENTE No.: 1347/2000

ACTOR: GONZÁLEZ DÍAZ SALVADOR Y MERCEDES LÓPEZ ROLDAN

DEMANDADO: DESARROLLADORES INMOBILIARIOS TURÍSTICOS S.A. DE C.V.

JUICIO: ORDINARIO MERCANTIL

México, Distrito Federal a cuatro de julio del dos mil uno. - - -

- - -Con esta fecha la C. Juez dictó un proveído en el cual ordenó EMPLAZAR MEDIANTE EDICTOS al demandado **DESARROLLADORES INMOBILIARIOS TURÍSTICOS, S.A. DE C.V.**, en términos de lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, mediante la publicación de edictos que deberán de efectuarse por TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL, quedando a disposición del demandado las copias de traslado en este juzgado y que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados al día siguiente de la última publicación realizada, al Juzgado Quincuagésimo Octavo de Paz Civil, a deducir sus derechos.

México, D. F., a 29 de octubre del 2001.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A"

(Firma)
LIC. MARTHA ROSALES MENDOZA

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL- SECRETARIA "B".- EXP. No. 352/2001.**)

EDICTO.

NOTIFICAR A: INTEGRADORA FORESTAL, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de veintidos y veintiseis ambos de Octubre del año en curso, dictados en los autos del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** seguido por **XYLEM FUND II, L.P.**, en contra de **INTEGRADORA FORESTAL, S.A. DE C.V.**, el C. Juez 4º. de lo Civil, ordeno emplazar a la demandada por este conducto el proveído de primero de Julio del año dos mil uno, que admite la demanda, para que dentro del término de **TREINTA DIAS** contados a partir de la última publicación que se haga de los édictos, conteste la demanda, y señale bienes para embargo que garanticen la cantidad reclamada, apercibido que en caso de no hacerlo la actora podrá hacerlo en su rebeldía, asimismo señale domicilio dentro del Distrito Federal, para oír y recibir notificaciones, aún las de carácter personal apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría "B" de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 6 de noviembre del año 2001.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. PATRICIA FERRIZ SALINAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

NOTA ACLARATORIA A LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE CGDALRI/SPC-43/2001, CGDALRI/SPC-44/2001, CGDALRI/SPC-46/2001, CGDALRI/SPC-49/2001 Y CGDALRI/SPC-50/2001 EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.

La Contraloría General solicitó la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de los Edictos mediante los cuales se hace del conocimiento a las empresas "COORDINADORA DE OBRAS Y PROYECTOS", S.A. DE C.V., "CONSTRUCCIONES COYOTE", S.A. DE C.V.; "GRUPO CYAN CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V.; "AD SERVICIOS INTEGRADOS", S.A. DE C.V. y "CONSTRUCTORA INTEGRACIÓN CINCO", S.A. DE C.V., del Acuerdo de 11 de octubre de 2001. Edictos que fueron publicados por tres veces; la primera publicación se realizó el 23 de octubre de 2001 en la Gaceta 126, la segunda el 30 de octubre de 2001 en la Gaceta 128 y la tercera se debió llevar a cabo el 6 de noviembre de 2001; por error, la tercera publicación fue realizada el 1° de noviembre de 2001 en la Gaceta 129, motivo por el cual dicha publicación surtirá los efectos legales a que haya lugar, a partir del 6 de noviembre del mismo año.

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE
(Firma)

ESTUDIOS LEGISLATIVOS

	Continuación del Índice
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR POR ÚNICA VEZ UN PAGO EXTRAORDINARIO A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE PRESTAN SERVICIOS PROFESIONALES Y SOCIALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001	13
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR EL PAGO POR CONCEPTO DE AGUINALDO, AL PERSONAL DE BASE, DE LISTA DE RAYA BASE, DE HABERES, POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL, POLICÍA AUXILIAR Y EVENTUAL Y AL PERSONAL DE LA NÓMINA "3" CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001, CUYAS REMUNERACIONES SEAN CUBIERTAS CON CARGO AL CAPÍTULO 1000 DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO; DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS	15
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES	18
NOTA ACLARATORIA SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	63
SECCIÓN DE AVISOS	
LINDAVISTA, S.A. DE C.V.	64
INMOBILIARIA MESONES, S.A. DE C.V.	64
IMPORTELAS, S.A. DE C.V.	65
INTERNATIONAL CORPORATE & CARGO SERVICES, S.A. DE C.V.	65
FINORIENTE, S.A. DE C.V.	66
OPERADORA COMERCIAL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	67
PROGRESO DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	68
FINGOLFO, S.A. DE C.V.	69
LIMPIEZA MEXICANA, S.A.	73
INMOBILIARIA CATANIA, S.A.	73
CANTILES DE MITA, S.A. DE C.V. INMOBILIARIA AKKO, S.A. DE C.V.	74
IMPORTADORA SARRATEX, S.A. DE C.V.	77
EDICTOS	78
NOTA ACLARATORIA A LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS CON NÚMEROS DE EXPEDIENTE CGDALRI/SPC-43/2001, CGDALRI/SPC-44/2001, CGDALRI/SPC-46/2001, CGDALRI/SPC-49/2001 Y CGDALRI/SPC-50/2001 EMITIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.	85
AVISO	86

AVISO

PRIMERO. Se avisa a todas las dependencias de la administración central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección general Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

TERCERO. La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de pagina del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el titulo del documento

CUARTO. Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

QUINTO. Cuando se trate de inserciones de convocatorias, licitaciones y aviso de fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

SEXTO. No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

El presente aviso surte efectos legales, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



CIUDAD DE MÉXICO





CIUDAD DE MÉXICO

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera	\$ 917.00
Media plana.....	493.00
Un cuarto de plana.....	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)